ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Jurídica)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento al objeto del contrato y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se certifica su cumplimiento y se autoriza el pago correspondiente.

A: 9 de febrero 2026 a 8 de mayo 2026

Contrato:	No. CPS-497-2025 del 9 de febrero de 2026
Tipo de Contrato:	Contrato por prestación de servicios
Contratista:	**UT MERANI (CANDELARIA MUJERES)**
NIT	No. 902020956-3
	Objeto: EJECUTAR ACTIVIDADES CON ENFOQUE DE GÉNERO, POBLACIONAL Y DE DIVERSIDAD SEXUAL, ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES Y DEL FEMINICIDIO; AL RECONOCIMIENTO, BIENESTAR Y RESPIRO DE LAS MUJERES CUIDADORAS; ASÍ COMO AL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES Y OPORTUNIDADES ECONÓMICAS DE LAS MUJERES EN LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA.
Plazo de Ejecución	7 meses
Fecha Iniciación:	09/02/2026
Fecha de Terminación:	08/09/2026
Prórroga(s)	No aplica
Valor Inicial Pactado:	$ 1.033.128.932
Valor Adicional:	No aplica
Valor a Pagar:	$ 113.683.210,00

El Representante Legal y/o el Revisor Fiscal certificó que la empresa **UT MERANI (CANDELARIA MUJERES)** se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral.
En constancia se firma a los 10 días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026)

Interventor o Supervisor,

Supervisor,

ANGÉLICA MARÍA ANGARITA SERRANO
Alcaldesa Local de la Candelaria
C.C. No. 1.098.731.316 de Bucaramanga

Apoyo a la supervisión,

MARIA ALEJANDRA VILLAMIL PIÑEROS
Apoyo a la supervisión
C.C. 1.026.572.168 de Bogotá

SEGUIMIENTO JURÍDICO

No. del Contrato	No. CPS-497-2025
Periodo y/o No. de Pago	9 de febrero 2026 al 8 de marzo 2026 9 de marzo 2026 al 8 de abril 2026 9 de abril 2026 al 8 de mayo 2026
Nombre Del Contratista	UT MERANI (CANDELARIA MUJERES)
Nit:	902020956-3
Objeto Del Contrato	EJECUTAR ACTIVIDADES CON ENFOQUE DE GÉNERO, POBLACIONAL Y DE DIVERSIDAD SEXUAL, ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES Y DEL FEMINICIDIO; AL RECONOCIMIENTO, BIENESTAR Y RESPIRO DE LAS MUJERES CUIDADORAS; ASÍ COMO AL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES Y OPORTUNIDADES ECONÓMICAS DE LAS MUJERES EN LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA.
Fecha de Inicio	09/02/2026
Fecha Fin (incluyendo modificaciones)	09/09/2026
Póliza	**Póliza No. 17084778** CALIDAD DEL SERVICIO Vigencia: 29-DIC-2025 al 28-FEB-2027 Valor asegurado:$206.625.786,00 CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 29-DIC-2025 al 28-FEB-2027 Valor asegurado $206.625.786,00 PAGO DE SALARIOS,PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES 29-DIC-2025 al 31-JUL-2029 Valor asegurado $51.656.447,00

MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)			
Tipo de Modificación	**Fecha de inicio de la modificación (dd/mm/aaaa)**	**Modificación (Valor / Plazo / Clausula)**	**PÓLIZA aprobada y vigente (describir si o no)**
ADICIÓN	N/A	Indicar valor de la Adición realizada	
PRORROGA	N/A	Indicar el tiempo de la prorroga	
SUSPENSIÓN	N/A	Indicar las fechas de inicio y fin de la suspensión	

OTRO SI	N/A	Indicar Clausula modificada	

Nota: Incluir las líneas que se consideren necesarias conforme a las modificaciones contractuales realizadas.

OBSERVACIONES: (SI APLICA)

SEGUIMIENTO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO

Nota: Relacionar el seguimiento que realiza el Supervisor del Contrato para el cumplimiento del objeto, obligaciones Contractuales y Condiciones Técnicas. Para lo anterior, diligencie el siguiente cuadro:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES ADELANTADAS
1. Desarrollar el objeto del contrato de conformidad con los estudios previos, anexo técnico y demás documentos del proceso	Informe 1: Inicio de la fase de alistamiento y presentación del equipo de trabajo Informe 2: Continuación del alistamiento con la aprobación del equipo central, el plan de trabajo y el plan de medios Informe 3: Ejecución del Componente 1: "Caminamos Seguras, Vivimos Libres". Se realizó la jornada central "Tejiendo memorias, transformando realidades" el 24 de abril de 2026, con una cobertura de 122 mujeres
2. Acreditar para el inicio y durante la ejecución del contrato, el talento humano con el perfil e idoneidad necesaria para la adecuada ejecución del proyecto. Este recurso humano debe ser acorde con el perfil profesional establecido en el proyecto.	Informes 1 y 2: Presentación y aprobación de las hojas de vida del equipo central (coordinadora, profesional psicosocial, asistente administrativo, apoyos en comunicaciones y logística) Informe 3: Aprobación de hojas de vida para el personal de la actividad del 24 de abril y para los talleristas de los procesos de formación comunitaria
3. Elaborar y aportar el plan de trabajo detallado, cronograma general y mensual del contrato y demás entregables de la fase de alistamiento. Además de cumplir con los plazos establecidos en cada una de las actividades descritas en el anexo técnico y en general en el plazo contractual pactado.	Informe 2: Entrega del Plan de Trabajo en formato matriz (Excel) y el Plan de Medios articulado Informe 3: Seguimiento y cumplimiento de los plazos establecidos en dichos planes, con actas de aprobación finales
4. Gestionar recursos logísticos y técnicos, para el desarrollo de las presentaciones públicas definidas en el proyecto, con el FDLC.	Informe 2: Realización de la presentación pública ante la comunidad el 27 de marzo de 2026, con 61 participantes Informe 3: Realización de la presentación ante la Junta Administradora Local (JAL) el 14 de abril de 2026, exponiendo objetivos, cronograma y presupuesto
5. Dar cumplimiento a los criterios	El contratista dio cumplimiento a los criterios ambientales a la

ambientales establecidos en el anexo técnico acorde a la ficha de contratación sostenible.	luz del anexo técnico y a la ficha de contratación disponible
6. Garantizar la adecuada gestión de los residuos generados durante la ejecución del proyecto; para lo cual debe proporcionar elementos señalizados para su almacenamiento en las áreas donde se desarrollarán las actividades, así como efectuar el adecuado aprovechamiento o disposición final de los mismos de conformidad con las Guías de Contratación sostenible	El contratista dio cumplimiento a la adecuada gestión de los residuos generados a la luz del anexo técnico y a la ficha de contratación disponible
7. Asistir a los Comités técnicos que programen la supervisión, acatando la periodicidad establecida. De ser requerido por la supervisión deben asistir el representante legal o demás personal del equipo de trabajo. La supervisión convocará a las reuniones extraordinarias.	Informe 1: Reunión inicial de acercamiento y socialización Informe 2: Participación en un comité ordinario (17 de marzo) y uno extraordinario (26 de marzo) para preparar la presentación comunitaria Informe 3: Asistencia a comités el 15 y 21 de abril, además de una reunión bilateral el 7 de abril para revisar procesos de almacén e informes
8. Realizar la compra y suministro oportuno de todos los insumos elementos de cada componente. Así como soportar el ingreso al almacén de la entidad y soporte de su respectiva entrega.	Informe 3: Se realizaron las compras para la fase de alistamiento y la jornada "Tejiendo Memorias". El ingreso a almacén se formalizó mediante un acta de supervisión de verificación de insumos
9. Hacer entrega de los informes requeridos en el documento anexo técnico, así como los informes que le sean solicitados por la supervisión y/o el apoyo a la supervisión.	Informe 1: Entrega del informe de actividades inicial Informe 2: Entrega del informe detallado de la convocatoria y la actividad de presentación pública Informe 3: Entrega del informe de convocatoria y sistematización de la jornada del 24 de abril
10. Aportar, como soporte de cada desembolso, la lista de beneficiarios directos e indirectos del proyecto y entregar consolidado gráfico y tablas en el informe técnico, donde se desagregue la totalidad de los datos demográficos.	Informe 2: Creación de la base de datos de los asistentes a la presentación pública Informe 3: Consolidación de la base de datos de las 122 beneficiarias de la actividad central y de las emprendedoras participantes, incluyendo datos demográficos desagregados
11. Ejecutar y soportar el desarrollo de cada uno de los componentes de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y demás lineamientos que otorgue el sector.	Informe 2: Creación de la base de datos de los asistentes a la presentación pública Informe 3: Consolidación de la base de datos de las 122

	beneficiarias de la actividad central y de las emprendedoras participantes, incluyendo datos demográficos desagregados
12. Garantizar el suficiente recurso físico y de apoyo logístico para implementar, desarrollar y ejecutar las actividades objeto del Contrato, tales como apoyo logístico, papelería, personal calificado y demás que sean afines para el buen desarrollo del objeto contratado	Informes 1, 2 y 3: Suministro de papelería, logística y personal calificado para todas las actividades presenciales, asegurando el buen desarrollo de las jornadas.
13. Hacer entrega de los 200 vasos de silicona plegable viajero con tapa; los 200 kits de autocuidado y las 100 Copas menstruales, sin costo adicional para la Entidad, en las condiciones establecidas en el Documento complementario del pliego de condiciones, conforme a lo ofertado con su propuesta, en la fecha que establezca el supervisor.	Informes 1, 2 y 3: Se ha mantenido el cumplimiento de los perfiles del equipo central y los entregables adicionales ofrecidos en la propuesta económica
14. Cumplir lo ofertado en la propuesta económica y lo ofertado en el factor de calidad adicional	Informes 1 y 2: El talento humano central es 100% mujeres Informe 3: Para la actividad central, se mantuvo un 95% de participación de mujeres en el equipo ejecutor
15. Vincular y mantener un mínimo de mujeres para la ejecución del contrato de acuerdo con los porcentajes establecidos en el Decreto 332 de 2020	Informes 1 y 2: El talento humano central es 100% mujeres Informe 3: Para la actividad central, se mantuvo un 95% de participación de mujeres en el equipo ejecutor
16. Hacer entrega de los siguientes soportes de entrega de insumos, tales como refrigerios, materiales o kits,incluyendo: ▪ Listados de beneficiarios o participantes que recibieron los insumos, debidamente firmados o registrados. ▪ Evidencia fotográfica del proceso de entrega, con fecha, lugar y descripción clara de los elementos entregados.	Informe 2: Registro de asistencia de la presentación pública . Informe 3: Listados firmados de entrega de morrales, bonos, refrigerios y almuerzos, junto con el registro fotográfico correspondiente
17. Entregar informes parciales de avance y un informe final con sistematización del proceso, resultados alcanzados y recomendaciones. Los soportes de ejecución deben ser remitidos en formato digital, preferiblemente en archivos PDF, ya sea a través de medios físicos como USB o en dispositivos que faciliten su almacenamiento y consulta. Es importante asegurar que la documentación esté organizada, legible y claramente identificada. No se deben remitir	Informe 3: Elaboración de un informe integral de avance que sistematiza los resultados de la fase de alistamiento y los avances del Componente 1

enlaces (links) de descarga, ya que estos pueden presentar restricciones de acceso, expiración o dificultades de consulta para los equipos responsables de la revisión.	
18. Atender las sugerencias del supervisor, quien será el representante directo del Fondo de Desarrollo Local de Candelaria, durante las etapas de ejecución y liquidación del contrato.	Informes 1, 2 y 3: Se han atendido y aplicado oportunamente todas las recomendaciones, ajustes de hojas de vida y subsanaciones solicitadas por el apoyo a la supervisión
19. Garantizar el reconocimiento y el adecuado uso de la imagen institucional de la Alcaldía Local de la Candelaria y del Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria - FDLC, en todas las actividades y productos inherentes al desarrollo de acciones correspondientes al presente contrato, de conformidad con los procedimientos establecidos por la oficina de Prensa del FDLC.	Informe 2 y 3: Gestión y aprobación previa ante la oficina de prensa del FDLC de todas las piezas comunicativas y flayers utilizados para la convocatoria y difusión
20. Las demás que se le asignen y que surjan de la naturaleza del Contrato.	No se desarrollaron actividades para este periodo

Recomendación. Es importante que desde el inicio de la ejecución contractual y hasta su finalización se verifique por parte del supervisor la conformación del expediente, constatando que la documentación generada durante el mismo se publique en su totalidad en SECOP II y se cargue en el repositorio interno de la SDG/ FDL. En caso de evidenciar que hace falta algún documento realizar su inclusión.

Incluir evidencia fotográfica de entregas o elementos, obras o eventos realizados.

SEGUIMIENTO FINANCIERO

(ESTA SECCIÓN CONTIENE 2 TIPOS DE INFORMACIÓN UNA QUE APLICA PARA CONTRATOS Y OTRA QUE APLICA PARA CONVENIOS, EN TAL SENTIDO, LA SUPERVISIÓN PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE ESTE FORMATO, DEBERÁ VERIFICAR LA TIPOLOGÍA CONTRACTUAL Y ELIMINAR LA QUE NO APLIQUE.)

CUANDO SE TRATE DE **CONTRATOS** CELEBRADOS POR LA SDG O FDL LA INFORMACIÓN FINANCIERA QUE SE INCORPORARÁ EN EL PRESENTE FORMATO ES LA SIGUIENTE:

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial	**$ 1.033.128.932**

Valor Adición No. 1 (si aplica)	N/a
Valor Adición No. 2 (si aplica)	N/a
Valor Total	**1.033.128.932**

Nota: (Incluir cuantas líneas sea necesario según el número de pagos o de adiciones o de acuerdo con cualquier dato adicional)

Detalle información presupuestal del contrato

Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Inicial o adición	No. CRP	Valor CRP
O230117459920242441	• Vincular 1040 mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado • Vincular 1040 mujeres para el ejercicio de derechos y el fortalecimiento de su autonomía económica	$ 662.992.934	1312	$ 662.992.934
O230117459920242552	• Vincular 1800 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.	$ 370.135.998	1312	$ 370.135.998
Valor total de los CRP				$ 1.033.128.932

Detalle pagos realizados

Periodo de pago	Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	No. CRP	Valor CRP	Valor Facturado	Saldo CRP
$0	**$0**	**$0**	**$0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**
Totales				**$ 0**	$ 0	$ 0

Nota: Recuerde que los pagos se deben realizar según lo especificado en el contrato, valor de la oferta y demás documentos del proceso contractual.

Incluir en caso de ser necesario el No. de ingreso al almacén.

Resumen ejecución financiera del contrato

Concepto	Valor
1. Valor Inicial:	$ 1.033.128.932
2. Valor Adiciones:	N/a
3. Valor Total:	$ 1.033.128.932
4. Valor Total Ejecutado:	$0
5. Saldo:	$ 1.033.128.932

CUANDO SE TRATE DE CONVENIOS (INTERADMINISTRATIVOS/ASOCIACIÓN, ETC) CELEBRADOS POR LA SDG O FDL LA INFORMACIÓN FINANCIERA QUE SE INCORPORARÁ EN EL PRESENTE FORMATO ES LA SIGUIENTE:

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONVENIO

CONCEPTO	VALOR
Valor aportes SDG	N/a
Valor aportes asociado	N/a
Valor Adición aportes SDG (si aplica)	N/a
Valor Adición aportes SDG (si aplica)	N/a
Valor Adición aportes asociado (si aplica)	N/a
Valor Adición aportes asociado (si aplica)	N/a
Valor Total	N/a

Detalle información presupuestal del Convenio

Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Inicial o adición	No. CRP	Valor CRP
N/a				
N/a				
N/a				
Valor Total				$0

Detalle pagos realizados al Convenio

Periodo de pago	Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	No. CRP	Valor CRP	Valor Facturado	Saldo CRP
N/a			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
N/a						
Totales				$ 0	$ 0	$ 0

Nota: Recuerde que los pagos se deben realizar según lo especificado en el convenio y demás documentos del proceso contractual.
Incluir en caso de ser necesario el No. de ingreso al almacén.

Relación ejecución mensual de aportes del asociado

Total	

Supervisor,

ANGÉLICA MARÍA ANGARITA SERRANO
Alcaldesa Local de la Candelaria
C.C. No. 1.098.731.316 de Bucaramanga

Apoyo a la supervisión,

MARIA ALEJANDRA VILLAMIL PIÑEROS
Cargo Apoyo a la supervisión
C.C. 1.026.572.168 de Bogotá

N/a				
Valor Total				$0

Detalle pagos realizados al Convenio

Periodo de pago	Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	No. CRP	Valor CRP	Valor Facturado	Saldo CRP
N/a			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
N/a						
Totales				$ 0	$ 0	$ 0

Relación ejecución mensual de aportes del asociado

Total	

Supervisor,

Angélica Angarita

ANGÉLICA MARÍA ANGARITA SERRANO
Alcaldesa Local de la Candelaria
C.C. No. 1.098.731.316 de Bucaramanga

Apoyo a la supervisión,

Monica A. Villamil P.

MARIA ALEJANDRA VILLAMIL PIÑEROS
Cargo Apoyo a la supervisión
C.C. 1.026.572.168 de Bogotá

Bogotà D. C., 09 de Junio de 2026

Alcaldía Local de Candelaria
R No. 2026-671-002889-2
2026-06-10 14:13 - Folios: 1 Anexos: 94
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: UNION TEMPORAL UT MERANI

Doctora:

Angelica María Angarita Serrano
Alcaldesa Local
Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria

Asunto: Radicación del primer pago correspondiente al periodo comprendido entre el 09 de febrero y el 08 de mayo de 2025 – Contrato CPS No. 497 de 2025

Respetada doctora:

Reciba un cordial saludo,

En cumplimiento de los requisitos establecidos para el trámite de facturación y pago, nos permitimos radicar la documentación correspondiente a los periodos de ejecución comprendidos entre el **09 de febrero al 08 de mayo del 2026 del Contrato CPS No. 497 de 2025,** cuyo objeto es:

"Ejecutar actividades con enfoque de género, poblacional y de diversidad sexual, orientadas a la prevención de las violencias contra las mujeres y del feminicidio; al reconocimiento, bienestar y respiro de las mujeres cuidadoras; así como al fortalecimiento de las capacidades y oportunidades económicas de las mujeres en la localidad de La Candelaria."

Para tal efecto, se anexan los siguientes documentos:

1. Factura CAMU No. CAMU 2, CAMU 3, CAMU 1, CAMU 4.
2. Certificado de existencia y representación legal (Cámara de Comercio).
3. Registro Único Tributario – RUT.
4. Registro de Información Tributaria – RIT.
5. Resolución de facturación.
6. Informe de actividades F110 V8.

7. Evidencias del informe de actividades (Memoria en el folio ____). 63, 72, 85
8. Acta de inicio.
9. Certificación bancaria.
10. Certificación de pago de aportes parafiscales y de seguridad social suscrita por el revisor fiscal.
11. Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
12. Copia de la cédula de ciudadanía del contador.
13. Copia de la tarjeta profesional del contador.
14. Certificado de antecedentes disciplinarios del contador.
15. Tarjeta professional del contador

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier observación o requerimiento adicional que se considere pertinente para el trámite correspondiente.

Atentamente,

UT MERANI

Nelson Fabio Sevilla Salazar
Representante Legal
Fundación Internacional de Pedagogía Conceptual Merani – FIPCAM

INNOVA MERANI | FIDC ALBERTO MERANI | MERANI PROYECTOS

Factura Electrónica De Venta No

CAMU No. 1

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764110350871 que habilita desde CAMU 1 hasta CAMU 100. Vence 2028-05-27

UT MERANI (CANDELARIA MUJERES)

Nit 902020956 - 3

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 8560 9.66 X 1000

CLIENTE	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDALERIA
NIT	899999061 9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
Carrera 5 No. 12C - 40	Bogota D.C.	338 70 00

POR CONCEPTO DE

Tercer Periodo de ejecución CPS 497-2025

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO
28/05/2026	28/05/2026

VENDEDOR	FORMA DE PAGO
VENDEDOR 1	Credito

Item	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	TALENTO HUMANO GENERAL Coordinador/a general "Perfil académico: Profesional de las Ciencias Sociales o administrativas con título de especialización en gestión de proyectos, políticas públicas, estudios de género o áreas relacionadas. Experiencia requerida: Experiencia mínima de 48 meses en la coordinación, planeación y ejecución de procesos relaciona-dos con Enfoque de Género y/o Derechos de las Mujeres y/o Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.	1	7.714.095	19%	1.465.678	7.714.095
2	TALENTO HUMANO GENERAL Profesional Psicosocial "Perfil académico: Profesional en Psicología, Trabajado Social o profesión afín. Experiencia requerida: mínimo de 36 meses en temas relacionados con Enfoque de Género y/o Derechos de las Mujeres y/o Política Pública de Mujeres y Equidad de Género	1	5.606.433	19%	1.065.222	5.606.433

Total líneas o ítems: 28

SUBTOTAL	35.680.678
DESCUENTO	0
IVA	6.779.329
TOTAL DE LA OPERACIÓN	42.460.007
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL MENOS RETENCIONES	42.460.007
ANTICIPO	0
VALOR A PAGAR	42.460.007

Valor en Letras

CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL SIETE PESOS M/CTE

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 28/05/2026 12:56:41

CLL 73 20B 15 Teléfono 3057059640

Correo Electrónico cristianlukumi@albertomerani.org

INNOVA MERANI | FIDC ALBERTO MERANI | MERANI PROYECTOS

Factura Electrónica De Venta No

CAMU No. 1

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764110350871 que habilita desde CAMU 1 hasta CAMU 100. Vence 2028-05-27

UT MERANI (CANDELARIA MUJERES)

Nit 902020956 - 3

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 8560 9.66 X 1000

CLIENTE	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDALERIA		
NIT	899999061 9		
DIRECCIÓN		CIUDAD	TELÉFONO
Carrera 5 No. 12C - 40		Bogota D.C.	338 70 00

POR CONCEPTO DE
Tercer Periodo de ejecución CPS 497-2025

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
28/05/2026	28/05/2026	VENDEDOR 1	Credito

Item	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
3	TALENTO HUMANO GENERAL Asistente administrativo "Perfil académico: Título de bachiller Experiencia requerida: 18 meses de experiencia laboral en actividades de secretariado o archivo o manejo de bases de datos	1	2.069.361	19%	393.179	2.069.361
4	TALENTO HUMANO GENERAL Apoyo comunicaciones "Perfil académico: Profesional en comunicación social, diseño gráfico, publicidad y afines. Experiencia requerida: mínimo de 36 meses en el diseño y ejecución de piezas gráficas, campañas pedagógicas, estrategias de visibilización	1	5.606.433	19%	1.065.222	5.606.433
5	comunitaria y producción de contenido de temas relacionados con Enfoque de Género y/o Derechos de las Mujeres y/o Política Pública de Mujeres y Equidad de Género y ma-nejo y uso de lenguaje incluyente y comunicación no sexista	1	0	0%	0	0

Total líneas o ítems: 28

SUBTOTAL	35.680.678
DESCUENTO	0
IVA	6.779.329
TOTAL DE LA OPERACIÓN	42.460.007
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL MENOS RETENCIONES	42.460.007
ANTICIPO	0
VALOR A PAGAR	42.460.007

Valor en Letras

CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL SIETE PESOS M/CTE

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 28/05/2026 12:56:41

CLL 73 20B 15 Teléfono 3057059640

Correo Electrónico cristianlukumi@albertomerani.org

INNOVA MERANI | FIDC ALBERTO MERANI | MERANI PROYECTOS

Factura Electrónica De Venta No

CAMU No. 1

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764110350871 que habilita desde CAMU 1 hasta CAMU 100. Vence 2028-05-27

UT MERANI (CANDELARIA MUJERES)
Nit 902020956 - 3

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 8560 9.66 X 1000

CLIENTE	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDALERIA
NIT	899999061 9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
Carrera 5 No. 12C - 40	Bogota D.C.	338 70 00

POR CONCEPTO DE
Tercer Periodo de ejecución CPS 497-2025

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
28/05/2026	28/05/2026	VENDEDOR 1	Credito

Item	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
6	TALENTO HUMANO GENERAL Apoyo logístico / operativo "Perfil académico: Título bachiller Experiencia requerida: mínimo seis (6) meses en apoyo administrativo/logístico. Debe residir en la localidad.	1	1.517.993	19%	288.419	1.517.993
7	Cultura y memoria para la igualdad Alquiler Iluminación LED Portátil, recargable	2	15.202	19%	2.888	30.403
8	Cultura y memoria para la igualdad Alquiler tarima "Dimensiones: mínimo 4 x 3 m, altura de 0,50 m. Material: aluminio con piso antideslizante."	1	1.520.134	19%	288.825	1.520.134
9	Cultura y memoria para la igualdad Mesas plegables Material: plástico 1,20 m de largo.	5	50.671	19%	9.628	253.357
10	Cultura y memoria para la igualdad Alquiler de sillas platicas	80	5.067	19%	963	405.378
11	Cultura y memoria para la igualdad Psicólogo/a comunitario/a "Experiencia mínima de 2 años en temas relacionados con Enfoque de Género y/o Derechos de las Mujeres y/o Política Pública de Mujeres y Equidad de Género."	1	220.866	19%	41.964	220.866

Total líneas o ítems: 28

SUBTOTAL	35.680.678
DESCUENTO	0
IVA	6.779.329
TOTAL DE LA OPERACIÓN	42.460.007
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL MENOS RETENCIONES	42.460.007
ANTICIPO	0
VALOR A PAGAR	42.460.007

Valor en Letras

CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL SIETE PESOS M/CTE

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 28/05/2026 12:56:41

CLL 73 20B 15 Teléfono 3057059640
Correo Electrónico cristianlukumi@albertomerani.org

INNOVA MERANI | FIPC ALBERTO MERANI | MERANI PROYECTOS

Factura Electrónica De Venta No

CAMU No. 1

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764110350871 que habilita desde CAMU 1 hasta CAMU 100. Vence 2028-05-27

UT MERANI (CANDELARIA MUJERES)

Nit 902020956 - 3

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 8560 9.66 X 1000

CLIENTE	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDALERIA
NIT	899999061 9

DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**
Carrera 5 No. 12C - 40	Bogota D.C.	338 70 00

POR CONCEPTO DE

Tercer Periodo de ejecución CPS 497-2025

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
28/05/2026	28/05/2026	VENDEDOR 1	Credito

Item	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
12	Cultura y memoria para la igualdad Esteticista o cosmetóloga Encargada de rutinas de cuidado facial y de piel. Experiencia mínima de 2 años	3	144.557	19%	27.466	433.671
13	Cultura y memoria para la igualdad Masajista terapéutico/a Con formación en técnicas básicas de masaje relajante, para la estación de masajes de manos y espalda. Experiencia mínima de 2 años	3	144.557	19%	27.466	433.671
14	Cultura y memoria para la igualdad Manicurista profesional Cuidado de manos y uñas (manicure básico). Experiencia mínima de 2 años	5	144.557	19%	27.466	722.786
15	Cultura y memoria para la igualdad Facilitador/a de respiración y relajación Instructor/a con experiencia en técnicas de respiración consciente, meditación guiada o yoga suave.	1	141.107	19%	26.810	141.107

Total líneas o ítems: 28

SUBTOTAL	**35.680.678**
DESCUENTO	**0**
IVA	**6.779.329**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**42.460.007**
RETEFUENTE	**0**
RETEIVA	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**42.460.007**
ANTICIPO	**0**
VALOR A PAGAR	**42.460.007**

Valor en Letras

CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL SIETE PESOS M/CTE

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 28/05/2026 12:56:41

CLL 73 20B 15 Teléfono 3057059640

Correo Electrónico cristianlukumi@albertomerani.org

INNOVA MERANI | FIDC ALBERTO MERANI | MERANI PROYECTOS

Factura Electrónica De Venta No

CAMU No. 1

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764110350871 que habilita desde CAMU 1 hasta CAMU 100. Vence 2028-05-27

UT MERANI (CANDELARIA MUJERES)
Nit 902020956 - 3

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 8560 9.66 X 1000

CLIENTE	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDALERIA
NIT	899999061 9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
Carrera 5 No. 12C - 40	Bogota D.C.	338 70 00

POR CONCEPTO DE
Tercer Periodo de ejecución CPS 497-2025

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
28/05/2026	28/05/2026	VENDEDOR 1	Credito

Item	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
16	Cultura y memoria para la igualdad Dupla de cuidado temporal "Cuidadora pedagógica o agente lúdica Formación: Técnica o tecnológica en primera infancia, educación inicial, recreación, pedagogía infantil, o certificación en atención integral a niños/as y adolescentes. Experiencia: mínimo 1 año en trabajo con infancia, actividades lúdicas, pedagógicas o recreativas."	1	180.232	19%	34.244	180.232
17	Cultura y memoria para la igualdad Dupla de cuidado temporal "Auxiliar en cuidado y bienestar Formación: Auxiliar en enfermería, salud comunitaria, atención integral a la primera infancia o cuidado de personas dependientes. Experiencia: mínimo 1 año en cuidado directo de niños/as, personas mayores o con discapacidad."	1	180.232	19%	34.244	180.232

Total líneas o ítems: 28

SUBTOTAL	35.680.678
DESCUENTO	0
IVA	6.779.329
TOTAL DE LA OPERACIÓN	42.460.007
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL MENOS RETENCIONES	42.460.007
ANTICIPO	0
VALOR A PAGAR	42.460.007

Valor en Letras

CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL SIETE PESOS M/CTE

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 28/05/2026 12:56:41

CLL 73 20B 15 Teléfono 3057059640
Correo Electrónico cristianlukumi@albertomerani.org

INNOVA MERANI | FIDC ALBERTO MERANI | MERANI PROYECTOS

Factura Electrónica De Venta No

CAMU No. 1

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764110350871 que habilita desde CAMU 1 hasta CAMU 100. Vence 2028-05-27

UT MERANI (CANDELARIA MUJERES)

Nit 902020956 - 3

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 8560 9.66 X 1000

CLIENTE	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDALERIA
NIT	899999061 9

DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**
Carrera 5 No. 12C - 40	Bogota D.C.	338 70 00

POR CONCEPTO DE

Tercer Periodo de ejecución CPS 497-2025

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
28/05/2026	28/05/2026	VENDEDOR 1	Credito

Item	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
18	Cultura y memoria para la igualdad Estación de masajes relajantes (manos y espalda) "Camillas portátiles (mínimo 3). Toallas limpias y desinfectadas (2 por persona). Aceites naturales para masajes (almendra, coco, lavanda). Alcohol glicerinado para higiene antes y después. Guantes desechables (si aplica)."	30	40.537	19%	7.702	1.216.109
19	Cultura y memoria para la igualdad Estación de cuidado facial y de piel "Cremas limpiadoras y mascarillas faciales naturales (arcilla verde, avena, pepino). Brochas aplicadoras (1 por participante o desinfectadas). Espejos de mesa. Toallas faciales pequeñas. Recipientes plásticos para preparación de mascarillas."	30	32.429	19%	6.162	972.882

Total líneas o ítems: 28

SUBTOTAL	**35.680.678**
DESCUENTO	**0**
IVA	**6.779.329**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**42.460.007**
RETEFUENTE	**0**
RETEIVA	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**42.460.007**
ANTICIPO	**0**
VALOR A PAGAR	**42.460.007**

Valor en Letras

CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL SIETE PESOS M/CTE

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 28/05/2026 12:56:41

INNOVA MERANI | FIDC Fundación Internacional de Pedagogía Conceptual ALBERTO MERANI | MERANI PROYECTOS

Factura Electrónica De Venta No

CAMU No. 1

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764110350871 que habilita desde CAMU 1 hasta CAMU 100. Vence 2028-05-27

UT MERANI (CANDELARIA MUJERES)

Nit 902020956 - 3

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 8560 9.66 X 1000

CLIENTE	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDALERIA	
NIT	899999061 9	
DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
Carrera 5 No. 12C - 40	Bogota D.C.	338 70 00

POR CONCEPTO DE

Tercer Periodo de ejecución CPS 497-2025

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
28/05/2026	28/05/2026	VENDEDOR 1	Credito

Item	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
20	Cultura y memoria para la igualdad Estación de manicure básico "Kits de manicure individuales (cortaúñas, lima, palitos de naranjo, algodón, removedor). Esmaltes variados (tonos neutros y colores básicos). Desinfectante de manos y alcohol. Guantes desechables (1 par por participante). Servilletas desechables o toallas pequeñas."	30	20.269	19%	3.851	608.067
21	Cultura y memoria para la igualdad Estación de respiración consciente y relajación "Alquiler Colchonetas o tapetes de yoga (1 por participante). Parlante portátil con música ambiental. Difusor de aceites esenciales o incienso suave. Cojines pequeños para apoyo de espalda/cuello."30	30	14.188	19%	2.696	425.647
22	Cultura y memoria para la igualdad Área de cuidado temporal (si se requiere) "Colchonetas, cojines y sillas pequeñas. Material lúdico: libros infantiles, juegos de mesa, colores, hojas, juguetes didácticos."	30	15.202	19%	2.888	456.050

Total líneas o ítems: 28

SUBTOTAL	35.680.678
DESCUENTO	0
IVA	6.779.329
TOTAL DE LA OPERACIÓN	42.460.007
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL MENOS RETENCIONES	42.460.007
ANTICIPO	0
VALOR A PAGAR	42.460.007

Valor en Letras

CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL SIETE PESOS M/CTE

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 28/05/2026 12:56:41

INNOVA MERANI | FIDC Fundación Internacional de Pedagogía Conceptual ALBERTO MERANI | MERANI PROYECTOS

Factura Electrónica De Venta No

CAMU No. 1

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764110350871 que habilita desde CAMU 1 hasta CAMU 100. Vence 2028-05-27

UT MERANI (CANDELARIA MUJERES)
Nit 902020956 - 3

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 8560 9.66 X 1000

CLIENTE	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDALERIA
NIT	899999061 9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
Carrera 5 No. 12C - 40	Bogota D.C.	338 70 00

POR CONCEPTO DE
Tercer Periodo de ejecución CPS 497-2025

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
28/05/2026	28/05/2026	VENDEDOR 1	Credito

Item	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
23	Cultura y memoria para la igualdad Alquiler de equipos audiovisuales "o Proyector multimedia Resolución: mínimo 3.000 lúmenes para proyecciones en espacios con luz ambien-tal. Conectividad: HDMI y VGA.	1	405.369	19%	77.020	405.369
24	Pantalla de proyección portátil Tamaño: mínimo 2 x 2 m. Alternativa: pared blanca lisa de gran tamaño. o Equipo de sonido básico 2 parlantes de 200W. 2 micrófonos (1 inalámbrico para moderador, 1 de mano para público). Portátil o reproductor multimedia con software para proyección de videos."	1	0	0%	0	0
25	Cultura y memoria para la igualdad Grupo musical Grupo musical	1	1.520.134	19%	288.825	1.520.134
26	Cultura y memoria para la igualdad Presentación de teatro Presentación de teatro	1	1.216.107	19%	231.060	1.216.107
27	Cultura y memoria para la igualdad Danza Danza	1	1.216.107	19%	231.060	1.216.107

Total líneas o ítems: 28

SUBTOTAL	35.680.678
DESCUENTO	0
IVA	6.779.329
TOTAL DE LA OPERACIÓN	42.460.007
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL MENOS RETENCIONES	42.460.007
ANTICIPO	0
VALOR A PAGAR	42.460.007

Valor en Letras

CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL SIETE PESOS M/CTE

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 28/05/2026 12:56:41

CLL 73 20B 15 Teléfono 3057059640
Correo Electrónico cristianlukumi@albertomerani.org

INNOVA MERANI | FIDC ALBERTO MERANI | MERANI PROYECTOS

Factura Electrónica De Venta No

CAMU No. 1

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764110350871 que habilita desde CAMU 1 hasta CAMU 100. Vence 2028-05-27

UT MERANI (CANDELARIA MUJERES)
Nit 902020956 - 3

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 8560 9.66 X 1000

CLIENTE	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDALERIA
NIT	899999061 9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
Carrera 5 No. 12C - 40	Bogota D.C.	338 70 00

POR CONCEPTO DE
Tercer Periodo de ejecución CPS 497-2025

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO
28/05/2026	28/05/2026

VENDEDOR	FORMA DE PAGO
VENDEDOR 1	Credito

Item	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
28	Cultura y memoria para la igualdad Cuentería Cuentería	1	608.054	19%	115.530	608.054

Total líneas o ítems: 28

Valor en Letras

CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL SIETE PESOS M/CTE

SUBTOTAL	35.680.678
DESCUENTO	0
IVA	6.779.329
TOTAL DE LA OPERACIÓN	42.460.007
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL MENOS RETENCIONES	42.460.007
ANTICIPO	0
VALOR A PAGAR	42.460.007

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 28/05/2026 12:56:41

CLL 73 20B 15 Teléfono 3057059640
Correo Electrónico cristianlukumi@albertomerani.org

INNOVA MERANI | FIDC ALBERTO MERANI Fundación Internacional de Pedagogía Conceptual | MERANI PROYECTOS

Factura Electrónica De Venta No

CAMU No. 2

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764110350871 que habilita desde CAMU 1 hasta CAMU 100. Vence 2028-05-27

UT MERANI (CANDELARIA MUJERES)
Nit 902020956 - 3

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 8560 9.66 X 1000

CLIENTE	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDALERIA
NIT	899999061 9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
Carrera 5 No. 12C - 40	Bogota D.C.	338 70 00

POR CONCEPTO DE
Pago Primer periodo de ejecución CPS 497-2025

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
01/06/2026	01/06/2026	VENDEDOR 1	Credito

Item	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	TALENTO HUMANO GENERAL Coordinador/a general "Perfil académico: Profesional de las Ciencias Sociales o administrativas con título de especialización en gestión de proyectos, políticas públicas, estudios de género o áreas relacionadas. Experiencia requerida: Experiencia mínima de 48 meses en la coordinación, planeación y ejecución de procesos relaciona-dos con Enfoque de Género y/o Derechos de las Mujeres y/o Política Pública de Mujeres y Equidad de Género."	1	7.714.094	19%	1.465.678	7.714.094
2	TALENTO HUMANO GENERAL Profesional Psicosocial "Perfil académico: Profesional en Psicología, Trabajado Social o profesión afín. Experiencia requerida: mínimo de 36 meses en temas relacionados con Enfoque de Género y/o Derechos de las Mujeres y/o Política Pública de Mujeres y Equidad de Género	1	5.606.433	19%	1.065.222	5.606.433

Total líneas o ítems: 6

SUBTOTAL	22.514.314
DESCUENTO	0
IVA	4.277.720
TOTAL DE LA OPERACIÓN	26.792.034
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL MENOS RETENCIONES	26.792.034
ANTICIPO	0
VALOR A PAGAR	26.792.034

Valor en Letras

VEINTISEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 01/06/2026 16:23:24

CLL 73 20B 15 Teléfono 3057059640
Correo Electrónico cristianlukumi@albertomerani.org

INNOVA MERANI | FIDC Fundación Internacional de Pedagogía Conceptual ALBERTO MERANI | MERANI PROYECTOS

Factura Electrónica De Venta No

CAMU No. 2

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764110350871 que habilita desde CAMU 1 hasta CAMU 100. Vence 2028-05-27

UT MERANI (CANDELARIA MUJERES)

Nit 902020956 - 3

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 8560 9.66 X 1000

CLIENTE	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDALERIA
NIT	899999061 9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
Carrera 5 No. 12C - 40	Bogota D.C.	338 70 00

POR CONCEPTO DE

Pago Primer periodo de ejecución CPS 497-2025

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
01/06/2026	01/06/2026	VENDEDOR 1	Credito

Item	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
3	TALENTO HUMANO GENERAL Asistente administrativo "Perfil académico: Título de bachiller Experiencia requerida: 18 meses de experiencia laboral en actividades de secretariado o archivo o manejo de bases de datos	1	2.069.361	19%	393.179	2.069.361
4	TALENTO HUMANO GENERAL Apoyo logístico / operativo "Perfil académico: Título bachiller Experiencia requerida: mínimo seis (6) meses en apoyo administrativo/logístico. Debe residir en la localidad	1	1.517.993	19%	288.419	1.517.993
5	TALENTO HUMANO GENERAL Apoyo comunicaciones "Perfil académico: Profesional en comunicación social, diseño gráfico, publicidad y afines.	1	5.606.433	19%	1.065.222	5.606.433

Total líneas o ítems: 6

SUBTOTAL	**22.514.314**
DESCUENTO	**0**
IVA	**4.277.720**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**26.792.034**
RETEFUENTE	**0**
RETEIVA	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**26.792.034**
ANTICIPO	**0**
VALOR A PAGAR	**26.792.034**

Valor en Letras

VEINTISEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 01/06/2026 16:23:24

CLL 73 20B 15 Teléfono 3057059640

Correo Electrónico cristianlukumi@albertomerani.org

Factura Electrónica De Venta No

CAMU No. 2

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764110350871 que habilita desde CAMU 1 hasta CAMU 100. Vence 2028-05-27

UT MERANI (CANDELARIA MUJERES)

Nit 902020956 - 3

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 8560 9.66 X 1000

CLIENTE	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDALERIA
NIT	899999061 9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
Carrera 5 No. 12C - 40	Bogota D.C.	338 70 00

POR CONCEPTO DE

Pago Primer periodo de ejecución CPS 497-2025

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
01/06/2026	01/06/2026	VENDEDOR 1	Credito

Item	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
6	Experiencia requerida: mínimo de 36 meses en el diseño y ejecución de piezas gráficas, campañas pedagógicas, estrategias de visibilización comunitaria y producción de contenido de temas relacionados con Enfoque de Género y/o Derechos de las Mujeres y/o Política Pública de Mujeres y Equidad de Género y ma-nejo y uso de lenguaje incluyente y comunicación no sexista	1	0	19%	0	0

Total líneas o ítems: 6

SUBTOTAL	22.514.314
DESCUENTO	0
IVA	4.277.720
TOTAL DE LA OPERACIÓN	26.792.034
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL MENOS RETENCIONES	26.792.034
ANTICIPO	0
VALOR A PAGAR	26.792.034

Valor en Letras

VEINTISEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 01/06/2026 16:23:24

CLL 73 20B 15 Teléfono 3057059640

Correo Electrónico cristianlukumi@albertomerani.org

INNOVA MERANI | FIDC Fundación Internacional de Pedagogía Conceptual ALBERTO MERANI | MERANI PROYECTOS

Factura Electrónica De Venta No

CAMU No. 3

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764110350871 que habilita desde CAMU 1 hasta CAMU 100. Vence 2028-05-27

UT MERANI (CANDELARIA MUJERES)
Nit 902020956 - 3

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 8560 9.66 X 1000

CLIENTE	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDALERIA
NIT	899999061 9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
Carrera 5 No. 12C - 40	Bogota D.C.	338 70 00

POR CONCEPTO DE
Pago segundo periodo de ejecución CPS 497-2025

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
02/06/2026	02/06/2026	VENDEDOR 1	Credito

Item	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	Perfil académico: Profesional de las Ciencias Sociales o administrativas con título de especialización en gestión de proyectos, políticas públicas, estudios de género o áreas relacionadas. Experiencia requerida: Experiencia mínima de 48 meses en la coordinación, planeación y ejecución de procesos relaciona-dos con Enfoque de Género y/o Derechos de las Mujeres y/o Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.	1	7.714.094	19%	1.465.678	7.714.094
2	Perfil académico: Profesional en Psicología, Trabajado Social o profesión afín. Experiencia requerida: mínimo de 36 meses en temas relacionados con Enfoque de Género y/o Derechos de las Mujeres y/o Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.	1	5.606.433	19%	1.065.222	5.606.433
3	Perfil académico: Título de bachiller Experiencia requerida: 18 meses de experiencia laboral en actividades de secretariado o archivo o manejo de bases de datos.	1	2.069.361	19%	393.179	2.069.361

Tctal líneas o ítems: 5

SUBTOTAL	22.514.314
DESCUENTO	0
IVA	4.277.720
TOTAL DE LA OPERACIÓN	26.792.034
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL MENOS RETENCIONES	26.792.034
ANTICIPO	0
VALOR A PAGAR	26.792.034

Valor en Letras

VEINTISEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 02/06/2026 08:09:43

CLL 73 20B 15 Teléfono 3057059640
Correo Electrónico cristianlukumi@albertomerani.org

INNOVA MERANI

Factura Electrónica De Venta No

CAMU No. 3

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764110350871 que habilita desde CAMU 1 hasta CAMU 100. Vence 2028-05-27

UT MERANI (CANDELARIA MUJERES)

Nit 902020956 - 3

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 8560 9.66 X 1000

CLIENTE	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDALERIA
NIT	899999061 9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
Carrera 5 No. 12C - 40	Bogota D.C.	338 70 00

POR CONCEPTO DE

Pago segundo periodo de ejecución CPS 497-2025

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
02/06/2026	02/06/2026	VENDEDOR 1	Credito

Item	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
4	Perfil académico: Profesional en comunicación social, diseño gráfico, publicidad y afines. Experiencia requerida: mínimo de 36 meses en el diseño y ejecución de piezas gráficas, campañas pedagógicas, estrategias de visibilización comunitaria y producción de contenido de temas relacionados con Enfoque de Género y/o Derechos de las Mujeres y/o Política Pública de Mujeres y Equidad de Género y ma-nejo y uso de lenguaje incluyente y comunicación no sexista.	1	5.606.433	19%	1.065.222	5.606.433
5	Perfil académico: Título bachiller Experiencia requerida: mínimo seis (6) meses en apoyo administrativo/logístico. Debe residir en la localidad.	1	1.517.993	19%	288.419	1.517.993

Total líneas o ítems: 5

SUBTOTAL	22.514.314
DESCUENTO	0
IVA	4.277.720
TOTAL DE LA OPERACIÓN	26.792.034
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL MENOS RETENCIONES	26.792.034
ANTICIPO	0
VALOR A PAGAR	26.792.034

Valor en Letras

VEINTISEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 02/06/2026 08:09:43

CLL 73 20B 15 Teléfono 3057059640

Correo Electrónico cristianlukumi@albertomerani.org

INNOVA MERANI | FIPC Alberto Merani Fundación Internacional de Pedagogía Conceptual | MERANI PROYECTOS

Factura Electrónica De Venta No

CAMU No. 4

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764110350871 que habilita desde CAMU 1 hasta CAMU 100. Vence 2028-05-27

UT MERANI (CANDELARIA MUJERES)
Nit 902020956 - 3

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 8560 9.66 X 1000

CLIENTE	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDALERIA
NIT	899999061 9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
Carrera 5 No. 12C - 40	Bogota D.C.	338 70 00

POR CONCEPTO DE
Ingreso a almacén 1 - Actividades "Taller Árbol de la vida de lo físico a lo espiritual - Taller de la violencia basada en género no es solo un tema de mujeres -.Cultura y memoria para la igualdad" - Plan de Medios parcial 4Q7 2025

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
02/06/2026	02/06/2026	VENDEDOR 1	Credito

Item	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	Elemento simbólico taller árbol de la vida, de lo físico a lo espiritual Semilla de fácil germinación (ej. girasol, fríjol, aromática).	20	12.161	19%	2.311	243.227
2	Cartulinas tamaño pliego 70 x 100 cm, colores surtidos	20	2.027	19%	385	40.538
3	Papel kraft 30.5 cm x 230 m	2	37.192	19%	7.067	74.385
4	Marcadores resaltadores surtidos Caja x 12 - Colores surtidos	1	25.335	19%	4.814	25.335
5	Lápiz No. 2, borrador de nata	20	2.229	19%	424	44.588
6	Pegantes en barra y silicona líquida (cantidad suficiente por grupo).	10	5.067	19%	963	50.672
7	Tijeras punta roma	10	6.081	19%	1.155	60.807
8	Block bond blanco tamaño carta 80h.	1	4.054	19%	770	4.054
9	Post-it / stickers adhesivos Paquete x 200 unidades, colores variados	1	7.093	19%	1.348	7.093
10	Cinta adhesiva ancha Transparente, 48 mm x 40 m	1	5.067	19%	963	5.067
11	Pinturas acrílicas surtidas Frascos 100 ml, mínimo 6 colores	6	15.202	19%	2.888	91.210

Total líneas o ítems: 43

SUBTOTAL	14.822.803
DESCUENTO	0
IVA	2.816.333
TOTAL DE LA OPERACIÓN	17.639.135
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL MENOS RETENCIONES	17.639.135
ANTICIPO	0
VALOR A PAGAR	17.639.135

Valor en Letras

DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 02/06/2026 09:34:07

INNOVA MERANI | FIDC Fundación Internacional de Pedagogía Conceptual ALBERTO MERANI | MERANI PROYECTOS

Factura Electrónica De Venta No

CAMU No. 4

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764110350871 que habilita desde CAMU 1 hasta CAMU 100. Vence 2028-05-27

UT MERANI (CANDELARIA MUJERES)

Nit 902020956 - 3

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 8560 9.66 X 1000

CLIENTE	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDALERIA
NIT	899999061 9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
Carrera 5 No. 12C - 40	Bogota D.C.	338 70 00

POR CONCEPTO DE

Ingreso a almacén 1 - Actividades "Taller Árbol de la vida de lo físico a lo espiritual - Taller de la violencia basada en género no es solo un tema de mujeres -.Cultura y memoria para la igualdad" - Plan de Medios parcial 497 2025

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
02/06/2026	02/06/2026	VENDEDOR 1	Credito

Item	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
12	Pinceles de distintos grosores. Set de 12 grosores distintos	2	35.470	19%	6.739	70.940
13	Revistas y periódicos reciclados	5	2.027	19%	385	10.134
14	Pulseras de la corresponsabilidad y el compromiso Material: tela tejida, silicona o cuero ecológico, resistente y ajustable. Tamaño: universal, 20–22 cm de largo, cierre seguro tipo broche o nudo ajustable. Colores: Morado: representa la lucha por los derechos de las mujeres y la igualdad de género. Blanco o verde: simbolizan paz, corresponsabilidad y transformación social.	30	7.093	19%	1.348	212.798
15	Diseño: impresión o bordado con frase alusiva a la corresponsabilidad en la erradicación de las violencias. Presentación: tarjeta informativa adjunta (10 x 15 cm) con un mensaje pedagógico sobre las diferentes formas de violencia basada en género y el deber social de prevenirlas, más información so-bre rutas de atención y contactos clave.	1	0	19%	0	0

Total líneas o ítems: 43

SUBTOTAL	14.822.803
DESCUENTO	0
IVA	2.816.333
TOTAL DE LA OPERACIÓN	17.639.135
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL MENOS RETENCIONES	17.639.135
ANTICIPO	0
VALOR A PAGAR	17.639.135

Valor en Letras

DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 02/06/2026 09:34:07

CLL 73 20B 15 Teléfono 3057059640

Correo Electrónico cristianlukumi@albertomerani.org

INNOVA MERANI | FIDC ALBERTO MERANI Fundación Internacional de Pedagogía Conceptual | MERANI PROYECTOS

Factura Electrónica De Venta No

CAMU No. 4

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764110350871 que habilita desde CAMU 1 hasta CAMU 100. Vence 2028-05-27

UT MERANI (CANDELARIA MUJERES)
Nit 902020956 - 3

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 8560 9.66 X 1000

CLIENTE	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDALERIA
NIT	899999061 9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
Carrera 5 No. 12C - 40	Bogota D.C.	338 70 00

POR CONCEPTO DE
Ingreso a almacén 1 - Actividades "Taller Árbol de la vida de lo físico a lo espiritual - Taller de la violencia basada en género no es solo un tema de mujeres -.Cultura y memoria para la igualdad" - Plan de Medios parcial 497 2025

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
02/06/2026	02/06/2026	VENDEDOR 1	Credito

Item	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
16	Formato: tríptico tamaño carta, impresión a color, papel propalcote 115g, plastificado mate.	160	3.547	19%	674	567.530
17	Bebida tipo: Deberá contener al menos 200 cm3 (Jugo de frutas, Leche, yogurt, Kumis, Avena, Chocolate- otro), no se permitirá el suministro de bebidas empacadas en bolsa plástica. Producto solido principal: Deberán tener un peso entre 100 gr. a 200 gr debe ser variado entre (Pastel de pollo o carne, empanada de pollo o carne, wraps de pollo, arepa de maíz peto y/o quinua, envuelto, pastel gloria	100	16.270	19%	3.091	1.626.975
18	croissant de jamón y queso, alimentos tipo mantecada, entre otros). Los gramajes corresponden a los productos ya elaborados. Una fruta de temporada tipo: Porción de fruta fresca no menor de 150 gramos. Manda-rina, manzana, pera y/o similares. Complemento: Deberá tener mínimo entre 90 a 100 gramos, bocadillo beleño / Quesa-dillo, Maní o nuez, ponqué, granola, mantecada y/o similares.	1	0	19%	0	0

Total líneas o ítems: 43

SUBTOTAL	14.822.803
DESCUENTO	0
IVA	2.816.333
TOTAL DE LA OPERACIÓN	17.639.135
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL MENOS RETENCIONES	17.639.135
ANTICIPO	0
VALOR A PAGAR	17.639.135

Valor en Letras

DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 02/06/2026 09:34:07

INNOVA MERANI | FIDC Alberto Merani Fundación Internacional de Pedagogía Conceptual | MERANI PROYECTOS

Factura Electrónica De Venta No

CAMU No. 4

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764110350871 que habilita desde CAMU 1 hasta CAMU 100. Vence 2028-05-27

UT MERANI (CANDELARIA MUJERES)
Nit 902020956 - 3

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 8560 9.66 X 1000

CLIENTE	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDALERIA
NIT	899999061 9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
Carrera 5 No. 12C - 40	Bogota D.C.	338 70 00

POR CONCEPTO DE

Ingreso a almacén 1 - Actividades "Taller Árbol de la vida de lo físico a lo espiritual - Taller de la violencia basada en género no es solo un tema de mujeres -.Cultura y memoria para la igualdad" - Plan de Medios parcial 497-2025

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
02/06/2026	02/06/2026	VENDEDOR 1	Credito

Item	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
19	Empaque: En bolsa plástica biodegradable, adicionalmente los productos del interior se encuentren en empaques reciclables y/o biodegradables.	1	0	19%	0	0
20	Base estructural MDF 10 mm, 1.2 m ancho, ensamblable	1	60.805	19%	11.553	60.805
21	Tronco modular Altura total 2–2.2 m	3	40.537	19%	7.702	121.611
22	Ramas desmontables MDF o cartón rígido	8	25.335	19%	4.814	202.682
23	Hojas simbólicas Papel ecológico 12 × 8 cm	150	5.067	19%	963	760.085
24	Raíces simbólicas	6	6.081	19%	1.155	36.484
25	Cartel informativo 50 × 70 cm, impresión a color	1	16.214	19%	3.081	16.214
26	Pintura, vinilos, acabados Decoración (pintura, vinilos, mensajes)	1	23.005	19%	4.371	23.005
27	Marcadores	1	40.537	19%	7.702	40.537
28	Formato: tríptico tamaño carta, impresión a color, papel propalcote 115g, plastificado mate. Contenido: ver anexo técnico	100	3.547	19%	674	354.706

Total líneas o ítems: 43

SUBTOTAL	14.822.803
DESCUENTO	0
IVA	2.816.333
TOTAL DE LA OPERACIÓN	17.639.135
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL MENOS RETENCIONES	17.639.135
ANTICIPO	0
VALOR A PAGAR	17.639.135

Valor en Letras

DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 02/06/2026 09:34:07

CLL 73 20B 15 Teléfono 3057059640
Correo Electrónico cristianlukumi@albertomerani.org

INNOVA MERANI | FIDC Fundación Internacional de Pedagogía Conceptual ALBERTO MERANI | MERANI PROTECTOS

Factura Electrónica De Venta No

CAMU No. 4

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764110350871 que habilita desde CAMU 1 hasta CAMU 100. Vence 2028-05-27

UT MERANI (CANDELARIA MUJERES)

Nit 902020956 - 3

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 8560 9.66 X 1000

CLIENTE	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDALERIA
NIT	899999061 9

DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**
Carrera 5 No. 12C - 40	Bogota D.C.	338 70 00

POR CONCEPTO DE

Ingreso a almacén 1 - Actividades "Taller Árbol de la vida de lo físico a lo espiritual - Taller de la violencia basada en género no es solo un tema de mujeres -.Cultura y memoria para la igualdad" - Plan de Medios parcial 497 2025

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
02/06/2026	02/06/2026	VENDEDOR 1	Credito

Item	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
29	Formato: tríptico tamaño carta, impresión a color, papel propalcote 115g, plastificado mate. Contenido: ver anexo técnico	1	253.355	19%	48.138	253.355
30	Bebida tipo: Deberá contener al menos 200 cm3 (Jugo de frutas, Leche, yogurt, Kumis, Avena, Chocolate- otro), no se permitirá el suministro de bebidas empacadas en bolsa plástica. Producto solido principal: Deberán tener un peso entre 100 gr. a 200 gr debe ser variado entre (Pastel de pollo o carne, empanada de pollo o carne, wraps de pollo, arepa de maíz peto y/o quinua, envuelto, pastel gloria,	100	16.270	19%	3.091	1.626.975
31	croissant de jamón y queso, alimentos tipo mantecada, entre otros). Los gramajes corresponden a los productos ya elaborados. Una fruta de temporada tipo: Porción de fruta fresca no menor de 150 gramos. Manda-rina, manzana, pera y/o similares.	1	0	19%	0	0

Total líneas o ítems: 43

SUBTOTAL	**14.822.803**
DESCUENTO	**0**
IVA	**2.816.333**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**17.639.135**
RETEFUENTE	**0**
RETEIVA	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**17.639.135**
ANTICIPO	**0**
VALOR A PAGAR	**17.639.135**

Valor en Letras

DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 02/06/2026 09:34:07

CLL 73 20B 15 Teléfono 3057059640

Correo Electrónico cristianlukumi@albertomerani.org

INNOVA MERANI | FIDC Fundación Internacional de Pedagogía Conceptual ALBERTO MERANI | MERANI PROYECTOS

Factura Electrónica De Venta No

CAMU No. 4

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764110350871 que habilita desde CAMU 1 hasta CAMU 100. Vence 2028-05-27

UT MERANI (CANDELARIA MUJERES)
Nit 902020956 - 3

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 8560 9.66 X 1000

CLIENTE	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDALERIA
NIT	899999061 9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
Carrera 5 No. 12C - 40	Bogota D.C.	338 70 00

POR CONCEPTO DE
Ingreso a almacén 1 - Actividades "Taller Árbol de la vida de lo físico a lo espiritual - Taller de la violencia basada en género no es solo un tema de mujeres -.Cultura y memoria para la igualdad" - Plan de Medios parcial 497 2025

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
02/06/2026	02/06/2026	VENDEDOR 1	Credito

Item	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
32	Complemento: Deberá tener mínimo entre 90 a 100 gramos, bocadillo beleño / Quesa-dillo, Maní o nuez, ponqué, granola, mantecada y/o similares. Empaque: En bolsa plástica biodegradable, adicionalmente los productos del interior se encuentren en empaques reciclables y/o biodegradables.	1	0	19%	0	0
33	Mujeres emprendedoras Almuerzo tipo ejecutivo: proteína de 200 gr, un acompañamiento: Verduras crocantes, papas fritas, patacones, papas chorreadas, ensalada, crema o sopa, bebida: jugo natural y Postre.	10	32.429	19%	6.162	324.294
34	Reconocimientos simbólicos a Mujeres que transforman	20	210.084	19%	39.916	4.201.681
35	Certificaciones Tamaño: A4 (21 x 29,7 cm). Papel: Couché mate 250 g, impresión a color en alta resolución. Acabado: plastificado mate para mayor durabilidad. Contenido mínimo: ver anexo técnico	20	12.161	19%	2.311	243.227

Total líneas o ítems: 43

SUBTOTAL	14.822.803
DESCUENTO	0
IVA	2.816.333
TOTAL DE LA OPERACIÓN	17.639.135
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL MENOS RETENCIONES	17.639.135
ANTICIPO	0
VALOR A PAGAR	17.639.135

Valor en Letras

DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 02/06/2026 09:34:07

CLL 73 20B 15 Teléfono 3057059640
Correo Electrónico cristianlukumi@albertomerani.org

INNOVA MERANI | FIDC Fundación Internacional de Pedagogía Conceptual ALBERTO MERANI | MERANI PROYECTOS

Factura Electrónica De Venta No

CAMU No. 4

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764110350871 que habilita desde CAMU 1 hasta CAMU 100. Vence 2028-05-27

UT MERANI (CANDELARIA MUJERES)
Nit 902020956 - 3

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 8560 9.66 X 1000

CLIENTE	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDALERIA
NIT	899999061 9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
Carrera 5 No. 12C - 40	Bogota D.C.	338 70 00

POR CONCEPTO DE
Ingreso a almacén 1 - Actividades "Taller Árbol de la vida de lo físico a lo espiritual - Taller de la violencia basada en género no es solo un tema de mujeres -.Cultura y memoria para la igualdad" - Plan de Medios parcial 497 2025

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
02/06/2026	02/06/2026	VENDEDOR 1	Credito

Item	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
36	Morral tipo senderismo Volumen: Compacto y liviano: 10L de capacidad con 190 g. Dimensiones: 40x22x15cm Resistencia a la fricción: Materiales y uniones resistentes a la abrasión Múltiples compartimientos: Todo cabe. 1 compartimento grande, 2 bolsillos cremallera, 1 portabotellas. Comodidad de transporte: Espaldar/correas acolchadas, tela ventilada. Correas ajustables Reposapulgares	80	40.537	19%	7.702	3.242.958
37	Diseño e impresión de 1.000 volantes, con pieza gráficas de comunicación territorial para difundir el mensaje del proyecto, invitar a la participación comunitaria y fortalecer el reconoci-miento del proceso. Especificaciones técnicas: Medidas:10,5 cm x 15 cm (formato postal) Tipo de impresión: Digital de alta resolución Impresión: a full color, por ambas caras (si aplica) Acabado: mate, sin brillo	100	208	19%	39	20.756

Total líneas o ítems: 43

SUBTOTAL	14.822.803
DESCUENTO	0
IVA	2.816.333
TOTAL DE LA OPERACIÓN	17.639.135
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL MENOS RETENCIONES	17.639.135
ANTICIPO	0
VALOR A PAGAR	17.639.135

Valor en Letras

DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 02/06/2026 09:34:07

CLL 73 20B 15 Teléfono 3057059640
Correo Electrónico cristianlukuml@albertomerani.org

INNOVA MERANI | FIDC Fundación Internacional de Pedagogía Conceptual ALBERTO MERANI | MERANI PROYECTOS

Factura Electrónica De Venta No

CAMU No. 4

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764110350871 que habilita desde CAMU 1 hasta CAMU 100. Vence 2028-05-27

UT MERANI (CANDELARIA MUJERES)
Nit 902020956 - 3

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 8560 9.66 X 1000

CLIENTE	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDALERIA	
NIT	899999061 9	
DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
Carrera 5 No. 12C - 40	Bogota D.C.	338 70 00

POR CONCEPTO DE
Ingreso a almacén 1 - Actividades "Taller Árbol de la vida de lo físico a lo espiritual - Taller de la violencia basada en género no es solo un tema de mujeres -.Cultura y memoria para la igualdad" - Plan de Medios parcial 497 2026

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
02/06/2026	02/06/2026	VENDEDOR 1	Credito

Item	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
38	Material: vinilo adhesivo mate, para evitar reflejos de luz y ga-rantizar buena visibilidad y durabilidad Diseño: Visualmente atractivo, con uso de elementos gráficos e identidad del proyecto. Incluye logo(s), llamado a la acción, da-tos de contacto y código QR opcional.	1	0	19%	0	0
39	Entregables: Archivos editables y en formato PDF listos para impresión 1.000 unidades impresas Registro fotográfico de entrega	1	0	19%	0	0
40	Diseño gráfico, diagramación e impresión de 50 pósters como piezas gráficas de comunicación territorial, destinados a visibili-zar el mensaje del proyecto, generar recordación en la comunidad e invitar a la participación activa en espacios estratégicos del territorio.	27	5.855	19%	1.112	158.075

Total líneas o ítems: 43

SUBTOTAL	14.822.803
DESCUENTO	0
IVA	2.816.333
TOTAL DE LA OPERACIÓN	17.639.135
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL MENOS RETENCIONES	17.639.135
ANTICIPO	0
VALOR A PAGAR	17.639.135

Valor en Letras

DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 02/06/2026 09:34:07

CLL 73 20B 15 Teléfono 3057059640
Correo Electrónico cristianlukumi@albertomerani.org

INNOVA MERANI | FIDC Fundación Internacional de Pedagogía Conceptual ALBERTO MERANI | MERANI PROYECTOS

Factura Electrónica De Venta No

CAMU No. 4

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764110350871 que habilita desde CAMU 1 hasta CAMU 100. Vence 2028-05-27

UT MERANI (CANDELARIA MUJERES)

Nit 902020956 - 3

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 8560 9.66 X 1000

CLIENTE	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDALERIA
NIT	899999061 9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
Carrera 5 No. 12C - 40	Bogota D.C.	338 70 00

POR CONCEPTO DE

Ingreso a almacén 1 - Actividades "Taller Árbol de la vida de lo físico a lo espiritual - Taller de la violencia basada en género no es solo un tema de mujeres -.Cultura y memoria para la igualdad" - Plan de Medios parcial 4@7 2026

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
02/06/2026	02/06/2026	VENDEDOR 1	Credito

Item	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
41	Especificaciones técnicas: Medidas: 35 cm x 50 cm (medio pliego aprox.) Tipo de impresión: Digital de alta resolución Impresión: A full color Acabado: Mate, sin brillo	1	0	19%	0	0
42	Material: Vinilo mate, ideal para fijación en espacios públicos y comunitarios, evitando reflejos de luz, evitando que se dañe por exposición a la lluvia, y asegurando legibilidad Diseño: Visual atractivo y claro, con imagen central potente, mensajes breves, logos institucionales y llamado a la acción. Puede incluir código QR o datos de contacto	1	0	19%	0	0
43	Entregables: Archivos editables y versión final en PDF para impresión 50 unidades impresas en alta calidad	1	0	19%	0	0

Total líneas o ítems: 43

SUBTOTAL	14.822.803
DESCUENTO	0
IVA	2.816.333
TOTAL DE LA OPERACIÓN	17.639.135
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL MENOS RETENCIONES	17.639.135
ANTICIPO	0
VALOR A PAGAR	17.639.135

Valor en Letras

DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 02/06/2026 09:34:07

CLL 73 20B 15 Teléfono 3057059640

Correo Electrónico cristianlukumi@albertomerani.org

FORMATO No. 3
MODELO DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Bogotá D.C. 28 de noviembre de 2025

Doctora
ANGÉLICA MARÍA ANGARITA SERRANO
Alcaldesa Local de La Candelaria
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA
Carrera 5 #12c- 40
Bogotá, D.C.

Referencia: LICITACIÓN PÚBLICA No. FDLC-LP-011-2025

Asunto: Documento Privado de Acuerdo de Unión Temporal.

Los suscritos, **NELSON FABIO SEVILLA SLAZAR** y **OLGA PATRICIA PARRA SARMIENTO**, identificados con la Cédulas de Ciudadanía Nos. 10.293.094 y 52.707.594, expedidas en Popayán y Bogotá D.C., respectivamente, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de las empresas **FUNDACIÓN INTERNACIONAL DE PEDAGOGÍA CONCEPTUAL ALBERTO MERANI** Nit. 800.055.691-8; e **INNOVACIÓN ESTRATÉGICA MERANI SAS** Nit. 901.958.056-2, respectivamente, sin ningún tipo de restricción legal y/o estatutaria, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos bajo la modalidad de **UNIÓN TEMPORAL**, para acceder al proceso de la referencia.

El nombre de la **UNIÓN TEMPORAL** es: UT MERANI (CANDELARIA MUJERES)

El objeto de la **UNIÓN TEMPORAL UT MERANI (CANDELARIA MUJERES)**, es adelantar para la Alcaldía Local - Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria, el Proyecto que tiene por OBJETO: "EJECUTAR ACTIVIDADES CON ENFOQUE DE GÉNERO, POBLACIONAL Y DE DIVERSIDAD SEXUAL, ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES Y DEL FEMINICIDIO; AL RECONOCIMIENTO, BIENESTAR Y RESPIRO DE LAS MUJERES CUIDADORAS; ASÍ COMO AL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES Y OPORTUNIDADES ECONÓMICAS DE LAS MUJERES EN LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA", por lo tanto, expresamos lo siguiente:

- La duración de la **UNIÓN TEMPORAL** será igual al término de ejecución del contrato, su liquidación y tres (3) años más.

- La UNIÓN TEMPORAL está integrada por:

NOMBRE	TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE LA PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO[1]	PARTICIPACIÓN (%) [2]
FUNDACIÓN INTERNACIONAL DE PEDAGOGÍA CONCEPTUAL ALBERTO MERANI	Ejecución de todas las actividades administrativas, pedagógicas, logísticas, operativas y demás necesarias para la ejecución del objeto contractual del proceso	90%
INNOVACIÓN ESTRATÉGICA MERANI SAS	Apoyo en la ejecución de todas las actividades logísticas, operativas y demás necesarias para la ejecución del objeto contractual del proceso	10%
	TOTAL	**100%**

(1) Discriminar en función de los ítems establecidos en el Presupuesto Oficial, para cada uno de los integrantes.
(2) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los miembros, debe ser igual al 100%.

- La responsabilidad de los integrantes de la **UNIÓN TEMPORAL**, tanto en la presentación de la propuesta, como en su ejecución y cumplimiento, es Solidaria.

- Los miembros de la **UNIÓN TEMPORAL** no podrán ceder a ningún integrante, ni a terceros la participación, sin autorización previa y escrita dela Alcaldía Local – Fondo Local de La Candelaria.

- El Representante Principal de la **UNIÓN TEMPORAL** es NELSON FABIO SEVILLA SALAZAR, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 10.293.094 expedida en Popayán, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta técnica de documentos habilitantes y económica en el presente proceso de selección, así como para firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del contrato, con amplias y suficientes facultades; así mismo las partes hemos decidido designar como Representante Suplente de la **UNIÓN TEMPORAL**, con idénticas facultades a las del Representante Principal, a ASTRID MARCELA ARIAS RODRÍGUEZ, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 53.051.704 expedida en Bogotá D.C., quien está expresamente facultada para actuar en las faltas absolutas y temporales del Representante Principal.

- La **sede de la UNIÓN TEMPORAL** es:

 Dirección: Calle 71 A N. 29 – 23 of. 201
 Teléfono: 3132351289
 Ciudad: Bogotá D.C.
 Email: licitaciones@albertomerani.org

- **FACTURACIÓN:** En caso de resultar adjudicatarios la facturación de los servicios se realizará así: En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997 la facturación se presentará en forma separada por cada uno de los integrantes de la Unión Temporal, así:

 FUNDACIÓN INTERNACIONAL DE PEDAGOGÍA CONCEPTUAL ALBERTO MERANI. NIT: 800.055.691-8: 90% de participación.

 INNOVACIÓN ESTRATÉGICA MERANI SAS. NIT: 901.958.056-2: 10% de participación.

En constancia, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de 2025.

NELSON FABIO SEVILLA SALAZAR
C.C. 10.293.094 de Popayán
Representante Legal
FUNDACIÓN INTERNACIONAL DE PEDAGOGÍA CONCEPTUAL ALBERTO MERANI
correo electrónico: nelsonsevilla@albertomerani.org
Cel: 3116328536

OLGA PATRICIA PARRA SARMIENTO
C.C. 52.707.594 de Bogotá D.C.
Representante Legal
INNOVACIÓN ESTRATÉGICA MERANI SAS
correo electrónico:
gerencia@innovamerani.com
Cel: 3176480117

Acepto el nombramiento como Representante Principal de la **UNIÓN TEMPORAL.**

NELSON FABIO SEVILLA SALAZAR C.C. 10.293.094 de Popayán
correo electrónico:
nelsonsevilla@albertomerani.org
Cel: 3116328536

Acepto el nombramiento como Representante Suplente de la **UNIÓN TEMPORAL.**

ASTRID MARCELA ARIAS RODRÍGUEZ C.C. 53.051.704 de Bogotá
correo electrónico: marcelaarias@albertomerani.org
Cel: 3132351289

FORMATO No. 3
MODELO DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Bogotá D.C. 28 de noviembre de 2025

Doctora
ANGÉLICA MARÍA ANGARITA SERRANO
Alcaldesa Local de La Candelaria
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA
Carrera 5 #12c- 40
Bogotá, D.C.

Referencia: LICITACIÓN PÚBLICA No. FDLC-LP-011-2025

Asunto: Documento Privado de Acuerdo de Unión Temporal.

Los suscritos, **NELSON FABIO SEVILLA SLAZAR** y **OLGA PATRICIA PARRA SARMIENTO**, identificados con la Cédulas de Ciudadanía Nos. 10.293.094 y 52.707.594, expedidas en Popayán y Bogotá D.C., respectivamente, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de las empresas **FUNDACIÓN INTERNACIONAL DE PEDAGOGÍA CONCEPTUAL ALBERTO MERANI** Nit. 800.055.691-8; e **INNOVACIÓN ESTRATÉGICA MERANI SAS** Nit. 901.958.056-2, respectivamente, sin ningún tipo de restricción legal y/o estatutaria, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos bajo la modalidad de **UNIÓN TEMPORAL**, para acceder al proceso de la referencia.

El nombre de la **UNIÓN TEMPORAL** es: UT MERANI (CANDELARIA MUJERES)

El objeto de la **UNIÓN TEMPORAL UT MERANI (CANDELARIA MUJERES)**, es adelantar para la Alcaldía Local - Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria, el Proyecto que tiene por OBJETO: "EJECUTAR ACTIVIDADES CON ENFOQUE DE GÉNERO, POBLACIONAL Y DE DIVERSIDAD SEXUAL, ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES Y DEL FEMINICIDIO; AL RECONOCIMIENTO, BIENESTAR Y RESPIRO DE LAS MUJERES CUIDADORAS; ASÍ COMO AL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES Y OPORTUNIDADES ECONÓMICAS DE LAS MUJERES EN LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA", por lo tanto, expresamos lo siguiente:

- La duración de la **UNIÓN TEMPORAL** será igual al término de ejecución del contrato, su liquidación y tres (3) años más.

- La UNIÓN TEMPORAL está integrada por:

NOMBRE	TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE LA PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO[1]	PARTICIPACIÓN (%) [2]
FUNDACIÓN INTERNACIONAL DE PEDAGOGÍA CONCEPTUAL ALBERTO MERANI	Ejecución de todas las actividades administrativas, pedagógicas, logísticas, operativas y demás necesarias para la ejecución del objeto contractual del proceso	90%
INNOVACIÓN ESTRATÉGICA MERANI SAS	Apoyo en la ejecución de todas las actividades logísticas, operativas y demás necesarias para la ejecución del objeto contractual del proceso	10%
	TOTAL	**100%**

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de junio de 2026 Hora: 12:19:00
Recibo No. AB26059593
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2605959398243

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION INTERNACIONAL DE PEDAGOGIA CONCEPTUAL ALBERTO MERANI
Nit: 800055691 8, Regimen Especial
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No.	S0046263
Fecha de Inscripción:	4 de abril de 2014
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	13 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Calle 71 A 29 23
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	licitaciones@albertomerani.org
Teléfono comercial 1:	3116328536
Teléfono comercial 2:	No reportó.
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Calle 71 A 29 23
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	licitaciones@albertomerani.org
Teléfono para notificación 1:	3116328536
Teléfono para notificación 2:	No reportó.
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La Entidad NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de junio de 2026 Hora: 12:19:00
Recibo No. AB26059593
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2605959398243

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Certificación No. 0033219 del 12 de octubre de 2004 de Alcaldía Mayor de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de octubre de 2004, con el No. 00078187 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACION INTERNACIONAL DE PEDAGOGIA CONCEPTUAL ALBERTO MERANI.

Que dicha entidad obtuvo su personería jurídica número : 051 el 20 de enero de 1989, otorgada por: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto social de la Fundación Internacional de Pedagogía Conceptual Alberto Merani serán: promover el desarrollo social y humano mediante la pedagogía y la innovación, aplicando el modelo pedagógico pedagogía conceptual y otras metodologías que impacten diferentes poblaciones para cualificar procesos de formación, apoyar el desarrollo de capacidades en grupos humanos e implementar políticas públicas entre diferentes comunidades. La Fundación para el cumplimiento de su objeto social desarrollara las siguientes actividades: a) Realizar, promover y financiar investigaciones y experiencias que permitan perfeccionar el modelo pedagógico Pedagogía Conceptual. b) Diseñar, formular y/o ejecutar proyectos educativos y/o sociales que favorezcan el desarrollo del objeto social. c) Diseñar y/o ejecutar proyectos de asesoría y acompañamiento para entidades oficiales y privadas alrededor de procesos de formación de

niños, jóvenes y/o adultos. d) Desarrollar proyectos que impacten a instituciones educativas, comunidades de docentes, comunidades de niños, niñas y adolescentes y comunidades vulnerables. e) Desarrollar programas investigativos en ciencia y tecnología relacionados con la educación y el conocimiento. f) Diseñar, desarrollar e implementar programas, proyectos, convenios, contratos y alianzas orientados a promover y fomentar el progreso de la educación, la ciencia y la tecnología, el bienestar social y cualquier otro propósito implícito en este objeto. g) Diseñar programas de formación y brindar asesoría para el diseño de cursos virtuales y presenciales. h) Diseñar, ejecutar y/o evaluar programas de formación a profesionales y personal en servicio de instituciones oficiales o privadas de orden nacional o internacional. i) Editar y publicar materiales didácticos, libros académicos, textos escolares y documentos especiales. j) Desarrollar consultorías para entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales, en ámbitos relacionados con el entorno educativo, cultural, científico y social. k) Diseñar y/o ejecutar proyectos relacionados con la integración de TIC en procesos educativos, el mejoramiento de la calidad de la educación, la implementación de modelos educativos flexibles, el desarrollo afectivo y la incorporación y apropiación de TIC en comunidades. l) Producir materiales audiovisuales, sistemas expertos, tutoriales computarizados, cursos virtuales y otros recursos tecnológicos. m) Asesorar instituciones de educación superior en temas relacionados con pedagogía e innovación. n) Difundir propuestas pedagógicas y psicológicas mediante la realización de eventos académicos como congresos, seminarios y foros. o) Realizar intercambios nacionales e internacionales que contribuyan a fortalecer las actividades de la Fundación. p) Formular, desarrollar y difundir investigaciones sobre calidad educativa, procesos de formación, desarrollo humano y/o desarrollo social. q) Establecer alianzas, convenios o celebrar contratos con entidades públicas y privadas para desarrollar proyectos de carácter educativo o social enmarcados en el objeto social. r) Obtener recursos para el cumplimiento del objeto social a través de convocatorias, concursos, concursos de méritos, selecciones abreviadas, contrataciones directas, licitaciones y cualquier otra modalidad de selección pública o privada. s) Gestionar donaciones con entidades nacionales e internacionales para el desarrollo de actividades que permitan cumplir el objeto social. t) Planificar, organizar, ejecutar, coordinar y supervisar eventos de carácter social, comunitario, educativo, académico y relacionados con políticas públicas, tanto a nivel local como nacional, incluyendo la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de junio de 2026 Hora: 12:19:00
Recibo No. AB26059593
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26059593398243

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

gestión de aspectos logísticos, técnicos, operativos y administrativos necesarios para su realización, tales como contratación de servicios, alquiler de locaciones, gestión de desplazamientos, alojamiento, alimentación, adquisición de tiquetes de transporte y otorgamiento de viáticos. u) Diseñar, desarrollar e implementar planes de medios y estrategias de comunicación institucional orientadas a la divulgación, sensibilización y posicionamiento de proyectos, programas, iniciativas o políticas públicas en los ámbitos social, comunitario, académico y educativo, incluyendo producción y difusión de contenidos en medios impresos, digitales, radiales, audiovisuales y redes sociales. v) Diseñar, planear y ejecutar diagnósticos, evaluaciones, estudios de impacto, encuestas y demás herramientas de análisis social, comunitario, educativo, académico o de políticas públicas, incluyendo la elaboración de instrumentos de evaluación, recolección y análisis de datos. w) Diseñar, desarrollar, implementar, adaptar y mantener software, aplicaciones, plataformas digitales y sistemas de información basados en tecnologías web, móviles, de escritorio u otras arquitecturas de software, orientados a la atención de necesidades sociales, comunitarias, familiares, educativas, empresariales o institucionales, así como al fortalecimiento de procesos organizacionales y misionales. Actividad meritoria. Se deja constancia expresa de que este ajuste al objeto social no afecta la naturaleza ni la actividad meritoria de la Fundación, que sigue siendo el desarrollo social, comprendiendo las siguientes actividades: 1. Protección, asistencia y promoción de los derechos de las poblaciones de especial protección constitucional, minorías y comunidades en situación de vulnerabilidad, exclusión o discriminación. 2. Desarrollo, promoción y mejoramiento de la calidad y cobertura de los servicios públicos y domiciliarios, así como el avance en las metas de desarrollo fijadas por la Organización de las Naciones Unidas. 3. Promoción de la transparencia, control social, lucha contra la corrupción, construcción de paz, desarrollo de políticas públicas y participación ciudadana. 4. Actividades de apoyo a la recreación de familias de escasos recursos, desarrollo y mantenimiento de parques y centros de diversión de acceso general a la comunidad.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal será ejercida por el administrador

(Representante Legal Principal) y su suplente, el cual obrará ante las ausencias absolutas y/o temporales del principal; en el caso de las primeras obrará por el tiempo que faltare en el cumplimiento del cargo por parte del principal, o por quien la asamblea designe para tal fin, observando el quórum señalado en el artículo 8.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Al Representante Legal Le corresponde: A. Representar judicial y extrajudicialmente a la fundación por sí mismo o por medio de apoderados. B. Celebrar los actos y contratos propios del objeto social necesarios para la buena marcha de la institución. C. Delegar a través de poder debidamente suscrito la Representación Legal, cuando se estime conveniente. D. Presentar propuestas en cualquier modalidad de selección pública o privada sin limitación en su cuantía y suscribir los contratos y demás documentos que se deriven de las adjudicaciones de las mismas. E. Asociarse con otras entidades, ya sean filiales o no, a través de figuras de consorcios, uniones temporales, promesas de sociedad futura y las demás contempladas en el Código de Comercio, con objeto de participar de manera conjunta en cualquier proceso de selección público o privado que se requiera para él cumplimiento del objeto social. F. Las demás funciones que señale la ley

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 0002 del 8 de octubre de 2015, de Asamblea de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de octubre de 2015 con el No. 00254985 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Esal	Nelson Fabio Sevilla Salazar	C.C. No. 10293094

Por Acta No. 0015 del 23 de enero de 2023, de Asamblea de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de marzo de 2023 con el No.

00361706 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Astrid Marcela Arias Rodriguez	C.C. No. 53051704

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 0008 del 17 de septiembre de 2018, de Asamblea de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de noviembre de 2018 con el No. 00310508 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Abel Augusto Roldan Garcia	C.C. No. 79964372 T.P. No. 129065-T

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Tulia Constanza Roldan Garcia	C.C. No. 51920022 T.P. No. 38719-T

PODERES

Por Escritura Pública No. 6325 de la Notaría 29 de Bogotá D.C., del 27 de mayo de 2015 inscrita el 2 de junio de 2015 bajo el No. 00250445 del Libro I, compareció Alexandra Certuche Salazar, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C, casada, con sociedad conyugal vigente, identificada con cédula de ciudadanía número 31.996.819 expedida en Cali, obrando en nombre y representación legal de la FUNDACION INTERNACIONAL DE PEDAGOGIA CONCEPTUAL ALBERTO MERANI, por medio de la presente escritura pública, confiere poder general, amplio y suficiente, al señor Nelson Fabio Sevilla Salazar, mayor de edad y vecino de Bogotá D.C., soltero sin unión marital de hecho, identificado con cédula ciudadanía número 10.293.094 de Popayán, para que en su nombre y representación ejecute los siguientes actos y

contratos: 1) Representar judicial y extrajudicialmente a la fundación por sí mismos o por medio de apoderados; 2) Celebrar los actos y contratos propios del objeto social necesarios para la buena marcha de la institución; 3) Delegar a través de poder debidamente suscrito la representación legal, cuando se estime conveniente; 4) Presentar propuestas en cualquier modalidad de selección pública o privada sin limitaciones en su cuantía y suscribir los contratos y demás documentos que se deriven de las adjudicaciones de las mismas. 5) Asociarse con otras entidades ya sean filiales o no, a través de figuras de consorcios, uniones temporales, promesas de sociedad futura y las demás contempladas en el Código de Comercio con objeto de participar de manera conjunta en cualquier proceso de selección público o privado que se requiera para el cumplimiento del objeto social. 6) Las demás funciones que señale la ley.

Por Escritura Pública No. 3400 de la Notaría 18 de Bogotá D.C., del 20 de diciembre de 2019, inscrita el 23 de Diciembre de 2019 bajo el Registro No. 00324673 del Libro V, compareció Nelson Fabio Sevilla Salazar identificado con cédula de ciudadanía No. 10.293.094 de Popayán en su calidad de Representante Legal de la entidad de la referencia, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general a Olga Patricia Parra Sarmiento identificada con cédula ciudadanía No. 52.707.594 de Bogotá D.C., para que en su nombre y representación ejecute los siguientes actos y contratos: 1) Representar judicial y extrajudicialmente a la Fundación por si mismos o por medio de apoderados; 2) Celebrar los actos y contratos propios del objeto social necesarios para la buena marcha de la institución; 3) Delegar a través de poder debidamente suscrito la representación legal, cuando se estime conveniente; 4) Presentar propuestas en cualquier modalidad de selección pública o privada sin limitaciones en su cuantía y suscribir los contratos y demás documentos que se deriven de las adjudicaciones de las mismas; 5) Asociarse con otras entidades, ya sean filiales o no, a través de figuras de consorcios, uniones temporales, promesas de sociedad futura y las demás contempladas en el Código de Comercio, con objeto de participar de manera conjunta en cualquier proceso de selección público o privado que se requiera para el cumplimiento del objeto social; 6) Las demás funciones que señale la ley. Las facultades que se otorgan al apoderado en virtud de la presente escritura pública son tomadas del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá el 16 de diciembre de 2019, el cual hace parte integral del presente acto.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de junio de 2026 Hora: 12:19:00
Recibo No. AB26059593
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2605959398243

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 0000030 del 13 de agosto de 2007 de la Asamblea de Fundadores	00125588 del 31 de agosto de 2007 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000033 del 21 de agosto de 2008 de la Asamblea de Fundadores	00142123 del 25 de agosto de 2008 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0017 del 24 de julio de 2012 de la Asamblea de Socios	00216251 del 24 de octubre de 2012 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0023 del 4 de agosto de 2014 de la Asamblea de Fundadores	00242032 del 15 de septiembre de 2014 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0023 del 4 de agosto de 2014 de la Asamblea de Fundadores	00242121 del 17 de septiembre de 2014 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0021 del 1 de septiembre de 2025 de la Asamblea de Fundadores	00397231 del 17 de septiembre de 2025 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de junio de 2026 Hora: 12:19:00
Recibo No. AB26059593
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2605959398243

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8560
Actividad secundaria Código CIIU: 8559
Otras actividades Código CIIU: 8899, 8230

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la Entidad figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: SERVICIOS LOGISTICOS MERANI
Matrícula No.: 04101503
Fecha de matrícula: 8 de mayo de 2026
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Calle 73 # 20B 15
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE
COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL
PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL
RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS
DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de junio de 2026 Hora: 12:19:00
Recibo No. AB26059593
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2605959398243

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 5.047.053.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8560

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de junio de 2026 Hora: 12:19:00
Recibo No. AB26059593
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2605959398243

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de junio de 2026 Hora: 12:18:59
Recibo No. AB26059593
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26059593EC8EE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: INNOVACIÓN ESTRATÉGICA MERANI SAS
Nit: 901958056 2
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	03976805
Fecha de matrícula:	19 de junio de 2025
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	19 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cl 71 A No. 29 - 23
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	innovacionestrategicamerani@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3176480777
Teléfono comercial 2:	No reportó.
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Cl 71 A No. 29 - 23
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	innovacionestrategicamerani@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3176480777
Teléfono para notificación 2:	No reportó.
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de junio de 2026 Hora: 12:18:59
Recibo No. AB26059593
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26059593EC8EE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 18 de junio de 2025 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de junio de 2025, con el No. 03268390 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada INNOVACIÓN ESTRATÉGICA MERANI SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como propósito desarrollar actividades empresariales, técnicas, científicas y comerciales en diversos sectores económicos, incluyendo los ámbitos educativo, cultural, tecnológico, social, ambiental, de servicios, científico y empresarial, tanto en el territorio nacional como en el exterior. Para tal fin, podra:1. Diseñar y ejecutar servicios de consultoría y asesoría estratégica, administrativa, financiera y operativa, incluyendo procesos de planeación corporativa, gestión del cambio, optimización de procesos, arquitectura empresarial y diseño organizacional. 2. Formular, ejecutar y evaluar proyectos educativos, sociales, comunitarios, ambientales, institucionales y empresariales, con enfoque multisectorial y territorial, incluyendo procesos de evaluación, diagnóstico, análisis poblacional y medición de impacto. 3. Diseñar, estructurar y ofrecer programas educativos y formativos en diferentes niveles, tanto en educación básica primaria, básica secundaria, media, terciaria y superior, dirigidos a públicos diversos, mediante modalidades presencial, virtual, hibrida o a distancia, utilizando diferentes enfoques pedagógicos y recursos digitales; incluyendo el diseño, implementación, cualificación y/o evaluación de modelos educativos flexibles para favorecer la integración y permanencia de diferentes poblaciones con características diferenciales al sistema educativo. 4. Diseñar, desarrollar y aplicar objetos virtuales de aprendizaje (OVA), entornos virtuales interactivos y experiencias educativas digitales o

hibridas, que incorporen recursos multimedia, gamificación, inteligencia artificial, realidad aumentada u otras tecnologías emergentes orientadas a la formación, capacitación o divulgación del conocimiento. 5. Organizar, desarrollar y operar congresos, foros, seminarios, cátedras, talleres y otros eventos académicos, en diversas áreas del conocimiento y bajo distintas modalidades presenciales, virtuales o hibridas. 6. Desarrollar productos editoriales, recursos didácticos y materiales comunicativos en soportes físicos y digitales, con fines académicos, científicos o divulgativos. 7. Diseñar, desarrollar, implementar y administrar plataformas tecnológicas, contenidos digitales, software, aplicaciones móviles y sistemas informáticos, incluyendo todas las fases: análisis, arquitectura, programación, pruebas, soporte, mantenimiento, actualización y operación. 8. Prestar servicios de planeación y operación logística de eventos académicos, institucionales, empresariales o comunitarios, tanto en modalidad presencial como virtual. 9. Participar en procesos de contratación pública o privada, en cualquiera de sus modalidades legales, así como obtener y administrar recursos provenientes de fuentes públicas o privadas, nacionales o internacionales, mediante convenios, licitaciones, donaciones o mecanismos de cooperación; y establecer alianzas o esquemas asociativos con otras entidades, tales como consorcios, uniones temporales o convenios, para ejecutar actividades conjuntas o proyectos contratados. 10. Ejercer funciones de interventoría, supervisión, auditoría técnica, financiera, administrativa, jurídica o de cumplimiento, sobre proyectos, contratos, convenios o actividades ejecutadas por entidades públicas o privadas, de conformidad con los lineamientos legales, contractuales y técnicos aplicables. 11. Diseñar e implementar planes de comunicación institucional, abarcando la concepción de estrategias de comunicación interna y externa, imagen corporativa, contenidos digitales, medios tradicionales y plataformas multicanal, orientados a entidades públicas o privadas. 12. Estructurar y ejecutar campañas de mercadeo tradicional y digital, así como estrategias integradas ATL (Above The Line), BTL (Below The Line) y marketing experiencial, dirigidas a distintos públicos objetivos. 13. Diseñar e implementar estrategias de fortalecimiento a emprendimientos, incluyendo procesos de formación, acompañamiento técnico, aceleración, formalización empresarial y acceso a redes de valor y financiación. 14. Desarrollar programas y metodologías para la gestión de la innovación, incluyendo vigilancia tecnológica, prototipado, transferencia de conocimiento, modelos de negocio innovadores y dinamización de ecosistemas de

innovación. 15. Diseñar, planificar y ejecutar procesos en el campo de la gestión del talento humano, abarcando la definición de perfiles, estrategias de reclutamiento, selección, formación y desarrollo organizacional. 16. Diseñar y/o desarrollar procesos de investigación básica y aplicada, con énfasis en la generación, validación o adaptación de conocimiento innovador en contextos académicos, empresariales o sociales. 17. Comercializar, importar, exportar o distribuir bienes y servicios conexos o complementarios al objeto social. 18. Realizar todo tipo de actividades lícitas, actos y contratos necesarios o convenientes para el desarrollo del objeto social. PARÁGRAFO: Todas las actividades aquí previstas podrán ejecutarse de manera directa o a través de terceros, dentro o fuera del país, sin necesidad de reforma estatutaria, siempre que se mantengan dentro del marco del objeto general de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $100.000.000,00
No. de acciones	: 50.000,00
Valor nominal	: $2.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $100.000.000,00
No. de acciones	: 50.000,00
Valor nominal	: $2.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $100.000.000,00
No. de acciones	: 50.000,00
Valor nominal	: $2.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del representante legal, quien no tendrá suplentes.

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de junio de 2026 Hora: 12:18:59
Recibo No. AB26059593
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26059593EC8EE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Los representantes legales pueden celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 18 de junio de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de junio de 2025 con el No. 03268390 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Olga Patricia Parra Sarmiento	C.C. No. 52707594

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de junio de 2026 Hora: 12:18:59
Recibo No. AB26059593
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26059593EC8EE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7220
Actividad secundaria Código CIIU: 8230

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	MERANI SOLUCIONES LOGISTICAS
Matrícula No.:	04101013
Fecha de matrícula:	7 de mayo de 2026
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Calle 71 A 29 23
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 177.728.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de junio de 2026 Hora: 12:18:59
Recibo No. AB26059593
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26059593EC8EE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

período - CIIU : 7220

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de envío de información a Planeación : 8 de mayo de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de junio de 2026 Hora: 12:18:59
Recibo No. AB26059593
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26059593EC8EE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 25 — Solicitud de inscripción Unión temporal y/o Consorcio

4. Número de formulario: 141226799881

(415)7707212489984(8020) 000014122679988 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 2 0 2 0 9 5 6	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: UT MERANI (CANDELARIA MUJERES)

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CL 71 A 29 24 OF 201

42. Correo electrónico: licitaciones@albertomerani.org

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 6 3 2 8 5 3 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 6 0	2 0 2 5 1 2 2 6						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 7	1	4	4	8	5	5																			

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	55. Forma 56. Tipo — Servicio 1 2 3 — 57. Modo — 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] — 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: SEVILLA SALAZAR NELSON FABIO

985. Cargo: Representante Legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 30-12-2025 04:01:40PM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141226799881

(415)7707212489984(8020) 000014122679988 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 2 0 2 0 9 5 6	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descapitalizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	7	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 5 1 1 2 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento		
79. Ciudad/Municipio		

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia

80. Desde	2 0 2 5 1 1 2 8
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141226799881

(415)7707212489984(8020) 000014122679988 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 2 0 2 0 9 5 6	3	Impuestos de Bogotá	3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 1 1 2 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 2 9 3 0 9 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SEVILLA	SALAZAR	NELSON	FABIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 1 1 2 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 3 0 5 1 7 0 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ARIAS	RODRIGUEZ	ASTRID	MARCELA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 4 Hoja 4

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141226799881

(415)7707212489984(8020) 000014122679988 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 2 0 2 0 9 5 6	3	Impuestos de Bogotá	3 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 0 0 0 0 5 5 6 9 1	8	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: FUNDACION INTERNACIONAL DE PEDAGOGIA CONCEPTUAL ALBERTO MERANI

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		9 0 2 0 2 5 1 1 2 8	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 9 5 8 0 5 6	2	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: INNOVACIÓN ESTRATÉGICA MERANI SAS

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	1 0	2 0 2 5 1 1 2 8	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:02/01/2026

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 902020956	UNION TEMPORAL - UT MERANI CANDELARIA MUJERES

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CALLE 71 A 29 24 OF 201 Teléfonos: 3057059640

Dirección electrónica: CRISTIANLUKUMI@ALBERT Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 02/01/2026 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: NO REGISTRA Fecha desde: NO

Matrícula Mercantil:NO Fecha inicio de Actividades: NO Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 8560 - Actividades de apoyo a la educación

Actividad 2:

Actividad 3:

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
02/01/2026	C.C.	10293094	NELSON FABIO SEVILLA SALAZAR	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

Version 2.02

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764110350871

(415)7707212489984(8020) 001876411035087 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9020209 56	3				

11. Razón social
UT MERANI (CANDELARIA MUJERES)

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá — Cód. 3 2

24. Dirección
CL 71 A 29 24 OF 201

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2026-05-27 / 08:11:56 PM
Fecha Acuse de Recibo
· Firmado ·

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia
990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres SEVILLA SALAZAR NELSON FABIO
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 10293094 1004. DV 5
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización UT MERANI (CANDELARIA MUJERES)

997. Fecha formalización 2026-05-27 20:11:56

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764110350871

(415)7707212489984(8020) 001876411035087 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9020209 56	3				

11. Razón social
UT MERANI (CANDELARIA MUJERES)

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	UT MERANI (CANDELARIA MUJERES) CL 71 A 29 24 OF 201	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	CAMU	1	100	24	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

EVIDENCIAS DE EJECUCIÓN

INFORME # 1

MEMORIA USB 4 GB

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

FECHA DE PRESENTACIÓN: 09/05/2026 **NÚMERO INFORME: 1** **PERÍODO: 9 de febrero 2026 al 8 de marzo 2026**	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**
No. CONTRATO Y FECHA SUSCRIPCIÓN	**FDLC-CPS-497-2025**
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**UT MERANI (CANDELARIA MUJERES)**
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN (CEDENTE CUANDO APLIQUE)	**NIT: 902020956**
NOMBRE DEL CONTRATISTA (CESIONARIO CUANDO APLIQUE)	**NO APLICA**
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	**NO APLICA**
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	**SIETE (7) MESES**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**MIL TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ($1.033.128.932) M/CTE. INCLUIDO IVA**
NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	**RP 1312**
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	**$ 26.792.034**
FECHA ACTA DE INICIO	**09/02/2026**
PRÓRROGA[1]	**NO APLICA**
ADICIÓN	**NO APLICA**
SUSPENSIÓN	**NO APLICA**
REINICIO	**NO APLICA**
CESIÓN (CUANDO APLIQUE)	**NO APLICA**
DISMINUCIÓN DE PLAZO (CUANDO APLIQUE)	**NO APLICA**
REDUCCIÓN DE VALOR (CUANDO APLIQUE)	**NO APLICA**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**MIL TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ($1.033.128.932) M/CTE. INCLUIDO IVA**
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	**SIETE MESES**
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS, SUSPENSIONES O DISMINUCIÓN DE PLAZO)	**08/09/2026**
OBJETO DEL CONTRATO	**EJECUTAR ACTIVIDADES CON ENFOQUE DE GÉNERO, POBLACIONAL Y DE DIVERSIDAD SEXUAL, ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES Y DEL FEMINICIDIO; AL RECONOCIMIENTO, BIENESTAR Y RESPIRO DE LAS MUJERES CUIDADORAS; ASÍ COMO AL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES Y OPORTUNIDADES ECONÓMICAS DE LAS MUJERES EN LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA.**

APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL		
EPS	**ARL**	**PENSION**
Se anexa Certificado de Parafiscales	Se anexa Certificado de Parafiscales	Se anexa Certificado de Parafiscales

NÚMERO DE PLANILLA	**PERIODO COTIZADO**
Se anexa Certificado de Parafiscales	Se anexa Certificado de Parafiscales

[1] En el evento previsto en el artículo 2.2.1.2.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 [illegible] para el registro de la información.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No 1	
Desarrollar el objeto del contrato de conformidad con los estudios previos, anexo técnico y demás documentos del proceso	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Durante el periodo reportado el contratista realizó actividades que propendieron, por el desarrollo del objeto del contrato, al ejecutar acciones orientadas a la prevención de las violencias contra las mujeres y el feminicidio de la Candelaria, así como el reconocimiento, bienestar y respiro de las mujeres cuidadoras y el fortalecimiento de las capacidades y oportunidades económicas de las mujeres de la localidad. Para ello se ha ejecutado: **Fase de alistamiento, planeación y preparación:** Firma del acta de inicio, presentación de equipo de trabajo central, y aprobación del mismo.	1.1.Acta de inicio del contrato https://drive.google.com/file/d/1_tuKsMj2QBP_K2lSLOdmzKsT3zfyWIHo/view?usp=sharing
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No 2	
Acreditar para el inicio y durante la ejecución del contrato, el talento humano con el perfil e idoneidad necesaria para la adecuada ejecución del proyecto. Este recurso humano debe ser acorde con el perfil profesional establecido en el proyecto.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Se presentaron las hojas de vida del talento humano central, a la luz de los perfiles requeridos en el anexo técnico del contrato: • Coordinadora general: Angélica Patricia López Blanco • Profesional psicosocial: Katherine Leal • Asistente administrativo: Andrea León • Apoyo comunicaciones: Bibiana Alturo • Apoyo Logístico/operativo: Viviana Daza Las hojas de vida fueron aprobadas por el apoyo a la supervisión.	2.1. Hojas de vida de talento humano central 2.2. Correo de aprobación de hojas de vida talento humano central https://drive.google.com/drive/folders/1FUdPqyh-PvPFHliQtsnvKVdEUyYzWul0?usp=sharing
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No 3	
Elaborar y aportar el plan de trabajo detallado, cronograma general y mensual del contrato y demás entregables de la fase de alistamiento. Además de cumplir con los plazos establecidos en cada una de las actividades descritas en el anexo técnico y en general en el plazo contractual pactado.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
No aplica para este periodo	No aplica para este periodo

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No 4	
Gestionar recursos logísticos y técnicos, para el desarrollo de las presentaciones públicas definidas en el proyecto, con el FDLC.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
No aplica para este periodo	No aplica para este periodo
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No 5	
Dar cumplimiento a los criterios ambientales establecidos en el anexo técnico acorde a la ficha de contratación sostenible.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
El contratista dio cumplimiento con los criterios ambientales a la luz del anexo técnico y la ficha de contratación sostenible	No aplica para este periodo
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No 6	
Garantizar la adecuada gestión de los residuos generados durante la ejecución del proyecto; para lo cual debe proporcionar elementos señalizados para su almacenamiento en las áreas donde se desarrollarán las actividades, así como efectuar el adecuado aprovechamiento o disposición final de los mismos de conformidad con las Guías de Contratación sostenible	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
No aplica para este periodo	No aplica para este periodo
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No 7	
Asistir a los Comités técnicos que programen la supervisión, acatando la periodicidad establecida. De ser requerido por la supervisión deben asistir el representante legal o demás personal del equipo de trabajo. La supervisión convocará a las reuniones extraordinarias.	

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Se lleva a cabo la primer reunión de acercamiento entre el equipo de supervisión y el equipo administrativo de la UT Merani, para la socialización de generalidades del proyecto	7. Acta de reunión inicial https://drive.google.com/file/d/11AC2OoiFBI1DErxU91KAx80y7dsr1cYy/view?usp=sharing
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No 8	
Realizar la compra y suministro oportuno de todos los insumos elementos de cada componente. Así como soportar el ingreso al almacén de la entidad y soporte de su respectiva entrega.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
No aplica para este periodo	No aplica para este periodo
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No 9	
Hacer entrega de los informes requeridos en el documento anexo técnico, así como los informes que le sean solicitados por la supervisión y/o el apoyo a la supervisión.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Se entrega informe de actividades en el formato Código: GCO-GCI-F110	9. Informe de actividades formato Código: GCO-GCI-F110 https://docs.google.com/document/d/1bmQp8Mukl-tQJvTn7zYAp_V2tZvx16Wc/edit?usp=sharing&ouid=101692914065233632036&rtpof=true&sd=true
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No 10	
Aportar, como soporte de cada desembolso, la lista de beneficiarios directos e indirectos del proyecto y entregar consolidado gráfico y tablas en el informe técnico, donde se desagregue la totalidad de los datos demográficos.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
No aplica para este periodo	No aplica para este periodo

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No 11	
Ejecutar y soportar el desarrollo de cada uno de los componentes de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y demás lineamientos que otorgue el sector.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
No aplica para este periodo	No aplica para este periodo
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No 12	
Garantizar el suficiente recurso físico y de apoyo logístico para implementar, desarrollar y ejecutar las actividades objeto del Contrato, tales como apoyo logístico, papelería, personal calificado y demás que sean afines para el buen desarrollo del objeto contratado	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Se contó con un equipo central para iniciar la fase de alistamiento y planeación del contrato	12.1. Hojas de vida de talento humano central 12.2. Correo de aprobación de hojas de vida talento humano central https://drive.google.com/drive/folders/1EUdPqyh-PvPFHliQtsnvKVdEUyYzWul0?usp=sharing
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No 13	
Hacer entrega de los 200 vasos de silicona plegable viajero con tapa; los 200 kits de autocuidado y las 100 Copas menstruales, sin costo adicional para la Entidad, en las condiciones establecidas en el Documento complementario del pliego de condiciones, conforme a lo ofertado con su propuesta, en la fecha que establezca el supervisor.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
No aplica para este periodo reportado	No aplica para este periodo
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No 14	
Cumplir lo ofertado en la propuesta económica y lo ofertado en el factor de calidad adicional	

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Durante el periodo relacionado y las actividades realizadas, se ha cumplido con lo ofertado en la propuesta económica referente a talento humano central.	14.1. Hojas de vida de talento humano central 14.2. Correo de aprobación de hojas de vida talento humano central https://drive.google.com/drive/folders/1FUdPqyh-PvPFHliQtsnvKVdEUyYzWul0?usp=sharing
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No 15	
Vincular y mantener un mínimo de mujeres para la ejecución del contrato de acuerdo con los porcentajes establecidos en el Decreto 332 de 2020	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
La contratación del talento humano central es del 100% mujeres	15.1. Hojas de vida de talento humano central 15.2. Correo de aprobación de hojas de vida talento humano central https://drive.google.com/drive/folders/1FUdPqyh-PvPFHliQtsnvKVdEUyYzWul0?usp=sharing
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No 16	
Hacer entrega de los siguientes soportes de entrega de insumos, tales como refrigerios, materiales o kits,incluyendo: ▪ Listados de beneficiarios o participantes que recibieron los insumos, debidamente firmados o registrados. ▪ Evidencia fotográfica del proceso de entrega, con fecha, lugar y descripción clara de los elementos entregados.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
No aplica para este periodo	No aplica para este periodo
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No 17	
Entregar informes parciales de avance y un informe final con sistematización del proceso, resultados alcanzados y recomendaciones. Los soportes de ejecución deben ser remitidos en formato digital, preferiblemente en archivos PDF, ya sea a través de medios físicos como USB o en dispositivos que faciliten su almacenamiento y consulta. Es importante asegurar que la documentación esté organizada, legible y claramente identificada. No se deben remitir enlaces (links) de descarga, ya que estos pueden presentar restricciones de acceso, expiración o dificultades de consulta para los equipos responsables de la revisión.	

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
No aplica para este periodo	No aplica para este periodo
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No 18	
Atender las sugerencias del supervisor, quien será el representante directo del Fondo de Desarrollo Local de Candelaria, durante las etapas de ejecución y liquidación del contrato.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Se han atendido las recomendaciones y sugerencias del apoyo a la supervisión para el desarrollo de cada una de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.	18.1. Correo con subsanaciones para aprobación de hojas de vida talento humano central https://drive.google.com/file/d/1fTf6VQW26wBTVJgMac-8o4x46FO7PQr0/view?usp=sharing
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No 19	
Garantizar el reconocimiento y el adecuado uso de la imagen institucional de la Alcaldía Local de la Candelaria y del Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria - FDLC, en todas las actividades y productos inherentes al desarrollo de acciones correspondientes al presente contrato, de conformidad con los procedimientos establecidos por la oficina de Prensa del FDLC.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
No aplica para este periodo	No aplica para este periodo
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No 20	
Las demás que se le asignen y que surjan de la naturaleza del Contrato.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Durante este periodo no se realizaron acciones adicionales a las establecidas en el anexo técnico	No aplica para este periodo

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

FIRMAS	
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato. Adicionalmente, conforme a lo establecido en la minuta del Contrato de Prestación de Servicios, presentó (las certificaciones de afiliación) o (planilla) al Sistema de Seguridad Social de periodo cotizado correspondiente para los fines pertinentes del presente pago. Por lo anterior, manifiesto que, conforme al Decreto 1273 de 2018 del Gobierno Nacional, el cual establece que "…los trabajadores independientes podrán realizar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral mes vencido…", no me acojo a los beneficios tributarios derivados de dicha disposición. (Aplica cuando se acoge a mes vencido)	**CONTRATISTA** **Firma:** Firmado digitalmente por NELSON FABIO SEVILLA SALAZAR Fecha: 2026.04.02 15:33:59 -05'00' **Nombre: NELSON FABIO SEVILLA** **Representante Legal** **Cédula: 10.293.094 de Popayán**
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificados los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista, ha cumplido con las obligaciones establecidas en el contrato. Así mismo, certificó el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) por parte del contratista, en los términos establecidos en el Parágrafo 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 244 de la Ley 1955 de 2019. Cabe señalar que, tratándose de personas naturales, no es obligatorio el pago de los aportes parafiscales relativos al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, por lo que dicha verificación se limita al cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social, incluidos los correspondientes a la ARL (Administradora de Riesgos Laborales), cuando aplique.	**SUPERVISOR/INTERVENTOR** **Nombre: Angelica Maria Angarita Serrano** **Cargo: Alcaldesa Local de Candelaria Candelaria** **Firma:** Angélica Angarita **APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE)** **Nombre: Maria Alejandra Villamil Piñeros** **Cargo: Apoyo a la Supervisión** **Firma:** Maria A. Villamil

EVIDENCIAS DE EJECUCIÓN

INFORME # 2

MEMORIA USB 4 GB

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

FECHA DE PRESENTACIÓN: 09/05/2026 **NÚMERO INFORME: 2** **PERÍODO: 9 de marzo 2026 al 8 de abril 2026**	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**
No. CONTRATO Y FECHA SUSCRIPCIÓN	**FDLC-CPS-497-2025**
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**UT MERANI (CANDELARIA MUJERES)**
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN (CEDENTE CUANDO APLIQUE)	**NIT: 902020956**
NOMBRE DEL CONTRATISTA (CESIONARIO CUANDO APLIQUE)	**NO APLICA**
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	**NO APLICA**
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	**SIETE MESES**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**MIL TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ($1.033.128.932) M/CTE. INCLUIDO IVA**
NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	RP 1312
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	**$26.792.034**
FECHA ACTA DE INICIO	**09/02/2026**
PRÓRROGA[1]	**NO APLICA**
ADICIÓN	**NO APLICA**
SUSPENSIÓN	**NO APLICA**
REINICIO	**NO APLICA**
CESIÓN (CUANDO APLIQUE)	**NO APLICA**
DISMINUCIÓN DE PLAZO (CUANDO APLIQUE)	**NO APLICA**
REDUCCIÓN DE VALOR (CUANDO APLIQUE)	**NO APLICA**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**MIL TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ($1.033.128.932) M/CTE. INCLUIDO IVA**
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	**SIETE MESES**
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS, SUSPENSIONES O DISMINUCIÓN DE PLAZO)	**08/09/2026**
OBJETO DEL CONTRATO	**EJECUTAR ACTIVIDADES CON ENFOQUE DE GÉNERO, POBLACIONAL Y DE DIVERSIDAD SEXUAL, ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES Y DEL FEMINICIDIO; AL RECONOCIMIENTO, BIENESTAR Y RESPIRO DE LAS MUJERES CUIDADORAS; ASÍ COMO AL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES Y OPORTUNIDADES ECONÓMICAS DE LAS MUJERES EN LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA.**

APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL		
EPS	**ARL**	**PENSION**
Se anexa Certificado de Parafiscales	Se anexa Certificado de Parafiscales	Se anexa Certificado de Parafiscales

NÚMERO DE PLANILLA	**PERIODO COTIZADO**
Se anexa Certificado de Parafiscales	Se anexa Certificado de Parafiscales

[1] Si el contrato presenta más de una suspensión o prórroga, por favor agregar debajo tantas filas como sean requeridas para el registro de la información.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No 1	
Desarrollar el objeto del contrato de conformidad con los estudios previos, anexo técnico y demás documentos del proceso	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Durante el periodo reportado el contratista realizó actividades que propendieron, por el desarrollo del objeto del contrato, al ejecutar acciones orientadas a la prevención de las violencias contra las mujeres y el feminicidio de la Candelaria, así como el reconocimiento, bienestar y respiro de las mujeres cuidadoras y el fortalecimiento de las capacidades y oportunidades económicas de las mujeres de la localidad. Para ello se ha ejecutado: **Fase de alistamiento, planeación y preparación:** Firma del acta de inicio, presentación y aprobación de equipo de trabajo central, plan de trabajo con cronograma y plan de medios.	1.1.Acta de inicio del contrato https://drive.google.com/file/d/1ckV2v1g89vXmlDmPX1IrZf8GaB3AOQwCOw/view?usp=sharing
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No 2	
Acreditar para el inicio y durante la ejecución del contrato, el talento humano con el perfil e idoneidad necesaria para la adecuada ejecución del proyecto. Este recurso humano debe ser acorde con el perfil profesional establecido en el proyecto.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Se presentaron las hojas de vida del talento humano central, a la luz de los perfiles requeridos en el anexo técnico del contrato: • Coordinadora general: Angélica Patricia López Blanco • Profesional psicosocial: Katherine Leal • Asistente administrativo: Andrea León • Apoyo comunicaciones: Bibiana Alturo • Apoyo Logístico/operativo: Viviana Daza Las hojas de vida fueron aprobadas por el apoyo a la supervisión.	2.1. Hojas de vida de talento humano central 2.2. Correo de aprobación de hojas de vida talento humano central https://drive.google.com/drive/folders/1mFaYo5z2e-n7mFSRv4VpZBfvyONl7wTf?usp=sharing
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No 3	
Elaborar y aportar el plan de trabajo detallado, cronograma general y mensual del contrato y demás entregables de la fase de alistamiento. Además de cumplir con los plazos establecidos en cada una de las actividades descritas en el anexo técnico y en general en el plazo contractual pactado.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
El contratista presentó el Plan de trabajo, con la estructura establecida en el anexo técnico: • Formato tipo matriz (tabla): formato Excel que incluyó columnas: \| N° \| Actividad \| Subactividades / entregables \| Periodo (fecha o semanas) \| Meta esperada (%) \| Producto verificable \| Responsable \| • Plan de medios : Se presentó el plan de medios acorde con las características del anexo técnico y articulado con el plan de trabajo.	3.1. Plan de trabajo 3.2. Aprobación de plan de trabajo 3.3. Plan de medios 3.4. Acta de aprobación de 17/04/2026

● Plan de medios : Se presentó el plan de medios acorde con las características del anexo técnico y articulado con el plan de trabajo.	https://drive.google.com/drive/folders/1K5KHi2Mqm5KUXPPDbiJ10IhkS0ZrWm0I?usp=sharing

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No 4	
Gestionar recursos logísticos y técnicos, para el desarrollo de las presentaciones públicas definidas en el proyecto, con el FDLC.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
El contratista gestionó los recursos logísticos y técnicos necesarios para la realización de las presentaciones públicas ante la comunidad y la Junta Administradora Local: **Presentación ante la comunidad**: El 27 de marzo 2026 en el Colegio Escuela Nacional de Comercio (Cra 3 este No 9-77) se realizó la presentación pública ante la comunidad con una participación de 61 personas. Durante la jornada se expuso los objetivos, componentes, actividades y cronograma del contrato utilizando una metodología participativa con las y los asistentes.	4.1. Registro de asistencia de la presentación pública a la comunidad. 4.2. Registro fotográfico de la presentación pública a la comunidad. 4.3. Presentación en power point de la comunidad 4.4. Remisión de oficio – Solicitud de espacio para presentación pública ante la JAL en el marco del CPS 497-2025 https://drive.google.com/drive/folders/1rsv0nLpBMtaW8U7oEoyFiZ6-fzSPW_NA?usp=sharing

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No 5	
Dar cumplimiento a los criterios ambientales establecidos en el anexo técnico acorde a la ficha de contratación sostenible.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
El contratista dio cumplimiento con los criterios ambientales a la luz del anexo técnico y la ficha de contratación sostenible	Certificado de cumplimiento

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No 6	
Garantizar la adecuada gestión de los residuos generados durante la ejecución del proyecto; para lo cual debe proporcionar elementos señalizados para su almacenamiento en las áreas donde se desarrollarán las actividades, así como efectuar el adecuado aprovechamiento o disposición final de los mismos de conformidad con las Guías de Contratación sostenible	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No 7	
Asistir a los Comités técnicos que programe la supervisión, acatando la periodicidad establecida. De ser requerido por la supervisión deben asistir el representante legal o demás personal del equipo de trabajo. La supervisión convocará a las reuniones extraordinarias.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Se ha participado en los comités técnicos y de seguimiento convocados, ejerciendo la secretaría técnica, como establece el anexo del contrato. A continuación, se relacionan las fechas de realización de cada comité: • Comité ordinario 17/03/2026: Instalación del comité técnico y de seguimiento y preparación de la presentación pública a comunidad • Comité extraordinario 26/03/2026: Revisión de actividad presentación pública a la comunidad	7.1. Acta de comité 17/03/2026 7.2. Acta de comité 26/03/2026 https://drive.google.com/drive/folders/1caWmiuUrAUHSW5cArn8_uXAgK0fzLck9?usp=drive_link
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No 8	
Realizar la compra y suministro oportuno de todos los insumos elementos de cada componente. Así como soportar el ingreso al almacén de la entidad y soporte de su respectiva entrega.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
No aplica para este periodo	No aplica para este periodo
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No 9	
Hacer entrega de los informes requeridos en el documento anexo técnico, así como los informes que le sean solicitados por la supervisión y/o el apoyo a la supervisión.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Se presenta un informe de convocatoria y actividad de presentación pública del contrato a la comunidad	9.1. Informe de convocatoria y actividad de presentación pública del contrato. https://drive.google.com/file/d/1AepHdPA5Wr-n61-esXBGFo9MVtr2K6Oy/view?usp=sharing

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No 10	
Aportar, como soporte de cada desembolso, la lista de beneficiarios directos e indirectos del proyecto y entregar consolidado gráfico y tablas en el informe técnico, donde se desagregue la totalidad de los datos demográficos.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Se elaboró una base de datos de las beneficiarias de las personas que participaron de la actividad de presentación pública	**10.1.** Base de datos de beneficiarias presentación pública https://docs.google.com/spreadsheets/d/1i2rLNmdMPdrZ74C9gvo_oMZ5sTm7hvBH/edit?usp=sharing&ouid=101692914065233632036&rtpof=true&sd=true
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No 11	
Ejecutar y soportar el desarrollo de cada uno de los componentes de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y demás lineamientos que otorgue el sector.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
No aplica para este periodo	No aplica para este periodo
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No 12	
Garantizar el suficiente recurso físico y de apoyo logístico para implementar, desarrollar y ejecutar las actividades objeto del Contrato, tales como apoyo logístico, papelería, personal calificado y demás que sean afines para el buen desarrollo del objeto contratado	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Durante la actividad de presentación pública ante la comunidad se contó con el apoyo logístico, la papelería y lo requerido para la ejecución de la actividad:	**12.1.** Registro fotográfico de la presentación pública a la comunidad. https://drive.google.com/drive/folders/1kXQoyY1LhaQWPB-49Rl_cTJwqaR2HrSd?usp=sharing
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No 13	
Hacer entrega de los 200 vasos de silicona plegable viajero con tapa; los 200 kits de autocuidado y las 100 Copas menstruales, sin costo adicional para la Entidad, en las condiciones establecidas en el Documento complementario del pliego de condiciones, conforme a lo ofertado con su propuesta, en la fecha que establezca el supervisor.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
No aplica para este periodo reportado	No aplica para este periodo

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No 14	
Cumplir lo ofertado en la propuesta económica y lo ofertado en el factor de calidad adicional	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Durante el periodo relacionado y las actividades realizadas, se ha cumplido con lo ofertado en la propuesta económica referente a talento humano central	14.1. Correo de aprobación de hojas de vida https://drive.google.com/file/d/1odB4bPG0MCOlUXvArlvLLfFwntEppKjL/view?usp=sharing
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No 15	
Vincular y mantener un mínimo de mujeres para la ejecución del contrato de acuerdo con los porcentajes establecidos en el Decreto 332 de 2020	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
La contratación del talento humano central es del 100% mujer	15.1. Hojas de vida de talento humano central 15.2. Correo de aprobación de hojas de vida talento humano central https://drive.google.com/drive/folders/1mEaYo5z2e-n7mlSRv4VpZBfyyONl7wTf?usp=sharing
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No 16	
Hacer entrega de los siguientes soportes de entrega de insumos, tales como refrigerios, materiales o kits,incluyendo: ▪ Listados de beneficiarios o participantes que recibieron los insumos, debidamente firmados o registrados. ▪ Evidencia fotográfica del proceso de entrega, con fecha, lugar y descripción clara de los elementos entregados.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Se efectuó la toma de listados de las participantes a la presentación pública ante la comunidad.	16.1. Registro de asistencia de la presentación pública a la comunidad. https://drive.google.com/drive/folders/1i6rsAkVFqPlASTjM-FTDjf2catOGdc9g?usp=drive_link

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No 17	
Entregar informes parciales de avance y un informe final con sistematización del proceso, resultados alcanzados y recomendaciones. Los soportes de ejecución deben ser remitidos en formato digital, preferiblemente en archivos PDF, ya sea a través de medios físicos como USB o en dispositivos que faciliten su almacenamiento y consulta. Es importante asegurar que la documentación esté organizada, legible y claramente identificada. No se deben remitir enlaces (links) de descarga, ya que estos pueden presentar restricciones de acceso, expiración o dificultades de consulta para los equipos responsables de la revisión.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
No aplica para este periodo	No aplica para este periodo
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No 18	
Atender las sugerencias del supervisor, quien será el representante directo del Fondo de Desarrollo Local de Candelaria, durante las etapas de ejecución y liquidación del contrato.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Se han atendido las recomendaciones y sugerencias del apoyo a la supervisión para el desarrollo de cada una de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.	18.1. Correo con subsanaciones para aprobación de hojas de vida talento humano central https://drive.google.com/file/d/16P0IaEM0gNTf2K0Do-v4ui9Hk9iZ4raL/view?usp=sharing
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No 19	
Garantizar el reconocimiento y el adecuado uso de la imagen institucional de la Alcaldía Local de la Candelaria y del Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria - FDLC, en todas las actividades y productos inherentes al desarrollo de acciones correspondientes al presente contrato, de conformidad con los procedimientos establecidos por la oficina de Prensa del FDLC.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
El contratista surtió los procesos de presentación previa a la oficina de prensa de todas las piezas que requerían de imagen institucional, con el fin de garantizar el adecuado uso de esta, de conformidad con los procedimientos establecidos por la oficina de prensa.	19.1. Correos de aprobación de piezas con imagen institucional. https://drive.google.com/file/d/16P0IaEM0gNTf2K0Do-v4ui9Hk9iZ4raL/view?usp=sharing
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No 20	
Las demás que se le asignen y que surjan de la naturaleza del Contrato.	

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Durante este periodo no se realizaron acciones adicionales a las establecidas en el anexo técnico	No aplica para este periodo

FIRMAS

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

Adicionalmente, conforme a lo establecido en la minuta del Contrato de Prestación de Servicios, presento (las certificaciones de afiliación) o (planilla) al Sistema de Seguridad Social de periodo cotizado correspondiente para los fines pertinentes del presente pago.

Por lo anterior, manifiesto que, conforme al Decreto 1273 de 2018 del Gobierno Nacional, el cual establece que "…los trabajadores independientes podrán realizar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral mes vencido…", no me acojo a los beneficios tributarios derivados de dicha disposición. (Aplica cuando se acoge a mes vencido)

CONTRATISTA

Firma: Firmado digitalmente por NELSON FABIO SEVILLA SALAZAR
Fecha: 2026.06.02 15:33:59 -05'00'

Nombre: NELSON FABIO SEVILLA
Representante Legal
Cédula: 10.293.094 de Popayán

DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificados los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista, ha cumplido con las obligaciones establecidas en el contrato.

Así mismo, certificó el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) por parte del contratista, en los términos establecidos en el Parágrafo 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 244 de la Ley 1955 de 2019. Cabe señalar que, tratándose de personas naturales, no es obligatorio el pago de los aportes parafiscales relativos al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, por lo que dicha verificación se limita al cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social, incluidos los correspondientes a la ARL. (Administradora de Riesgos Laborales), cuando aplique.

SUPERVISOR/INTERVENTOR

Nombre: Angelica Maria Angarita Serrano

Cargo: Alcaldesa Local de Candelaria Candelaria

Firma: Angelica Maria Angarita

APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE)

Nombre: Maria Alejandra Villamil Piñeros

Cargo: Apoyo a la Supervisión

Firma: Maria A. Villamil

74

EVIDENCIAS DE EJECUCIÓN

INFORME # 3

MEMORIA USB 4 GB

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

FECHA DE PRESENTACIÓN: 09/05/2026 NÚMERO INFORME: 3 PERÍODO: 9 de abril 2026 al 8 de mayo 2026	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. CONTRATO Y FECHA SUSCRIPCIÓN	FDLC-CPS-497-2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	UT MERANI (CANDELARIA MUJERES)
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN (CEDENTE CUANDO APLIQUE)	NO APLICA
NOMBRE DEL CONTRATISTA (CESIONARIO CUANDO APLIQUE)	NO APLICA
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NO APLICA
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	SIETE MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	MIL TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ($1.033.128.932) M/CTE. INCLUIDO IVA
NÚMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	RP 1312
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	$ 60.099.142
FECHA ACTA DE INICIO	09/02/2026
PRÓRROGA[1]	NO APLICA
ADICIÓN	NO APLICA
SUSPENSIÓN	NO APLICA
REINICIO	NO APLICA
CESIÓN (CUANDO APLIQUE)	NO APLICA
DISMINUCIÓN DE PLAZO (CUANDO APLIQUE)	NO APLICA
REDUCCIÓN DE VALOR (CUANDO APLIQUE)	NO APLICA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	MIL TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ($1.033.128.932) M/CTE. INCLUIDO IVA
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	SIETE MESES
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS, SUSPENSIONES O DISMINUCIÓN DE PLAZO)	08/09/2026
OBJETO DEL CONTRATO	EJECUTAR ACTIVIDADES CON ENFOQUE DE GÉNERO, POBLACIONAL Y DE DIVERSIDAD SEXUAL, ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES Y DEL FEMINICIDIO; AL RECONOCIMIENTO, BIENESTAR Y RESPIRO DE LAS MUJERES CUIDADORAS; ASÍ COMO AL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES Y OPORTUNIDADES ECONÓMICAS DE LAS MUJERES EN LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA.

APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL		
EPS	ARL	PENSION
Se anexa Certificado de Parafiscales	Se anexa Certificado de Parafiscales	Se anexa Certificado de Parafiscales

NÚMERO DE PLANILLA	PERIODO COTIZADO
Se anexa Certificado de Parafiscales	Se anexa Certificado de Parafiscales

[1] Si el contrato presenta más de una suspensión y se adicionan y prorrogan, debe ampliar los filas requeridas para el registro de la información.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No 1	
Desarrollar el objeto del contrato de conformidad con los estudios previos, anexo técnico y demás documentos del proceso	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Durante el periodo reportado el contratista realizó actividades que propendieron, por el desarrollo del objeto del contrato, al ejecutar acciones orientadas a la prevención de las violencias contra las mujeres y el feminicidio de la Candelaria, así como el reconocimiento, bienestar y respiro de las mujeres cuidadoras y el fortalecimiento de las capacidades y oportunidades económicas de las mujeres de la localidad. Para ello se ha ejecutado: **Fase de alistamiento, planeación y preparación:** Firma del acta de inicio, presentación y aprobación de equipo de trabajo central, plan de trabajo con cronograma y plan de medios; así como las presentaciones públicas a la comunidad y a la Junta Administradora Local. **Componente uno: "Caminamos Seguras, Vivimos Libres "** **Actividad central Cultura y Memoria para la Igualdad: Tejiendo memorias, transformando realidades-8M-** • El 24 de abril de 2026 se realizó y jornada **Tejiendo memorias, transformando realidades, un encuentro comunitario por los derechos de las mujeres**, con una cobertura de 122 mujeres. La acción se realizó en el Centro Cultural Gabriel García Márquez el con una duración de 6 horas y cumpliendo lo establecido en el anexo técnico y la metodología aprobada por el apoyo a la supervisión y presentada al comité técnico. **Avances de otras actividades:** Durante el mes de abril 2026 se han presentado metodologías de cuatro talleres a desarrollar en torno a la actividad: **Procesos de formación Comunitaria,** así como piezas comunicativas para el proceso de convocatoria y diseños para los elementos simbólicos a entregar. El material está en proceso de aprobación por parte del apoyo a la supervisión. También se propuso una serie de películas para el desarrollo de la acción **Cine para la Igualdad,** donde se dio la orientación por parte de supervisión de proponer cortometrajes en lo posible latinoamericanos, con el fin de aprovechar más la jornada y no limitarla a una sola película.	1.1.Acta de inicio del contrato https://drive.google.com/drive/folders/1yo9RSu1dpBGe37Ax7m3tHpTPZlAhVoB5?usp=sharing
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No 2	
Acreditar para el inicio y durante la ejecución del contrato, el talento humano con el perfil e idoneidad necesaria para la adecuada ejecución del proyecto. Este recurso humano debe ser acorde con el perfil profesional establecido en el proyecto.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**

Se presentaron las hojas de vida del talento humano central, a la luz de los perfiles requeridos en el anexo técnico del contrato: • Coordinadora general: Angélica Patricia López Blanco • Profesional psicosocial: Katherine Leal • Asistente administrativo: Andrea León • Apoyo comunicaciones: Bibiana Alturo • Apoyo Logístico/operativo: Viviana Daza Las hojas de vida fueron aprobadas por el apoyo a la supervisión. **Actividad Tejiendo Memorias, Transformando realidades** Se presentaron las hojas de vida según lo establecido en el anexo técnico, las cuales fueron aprobadas por el apoyo a la supervisión.	2.1. Hojas de vida de talento humano central 2.2. Correo de aprobación de hojas de vida talento humano central 2.3. Correo de aprobación de hojas de vida talento humano tejiendo memorias 2.4. Correo de aprobación de hojas de vida talento humano estación autocuidado. https://drive.google.com/drive/folders/1zHfvdVmFEKhmVvLm1o03BL7P5Q2-lyTj?usp=sharing

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No 3	
Elaborar y aportar el plan de trabajo detallado, cronograma general y mensual del contrato y demás entregables de la fase de alistamiento. Además de cumplir con los plazos establecidos en cada una de las actividades descritas en el anexo técnico y en general en el plazo contractual pactado.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
El contratista presentó el Plan de trabajo, con la estructura establecida en el anexo técnico: • Formato tipo matriz (tabla): formato Excel que incluyó columnas: \| N° \| Actividad \| Subactividades / entregables \| Periodo (fecha o semanas) \| Meta esperada (%) \| Producto verificable \| Responsable \| • Plan de medios : Se presentó el plan de medios acorde con las características del anexo técnico y articulado con el plan de trabajo.	3.1. Plan de trabajo 3.2. Aprobación de plan de trabajo 3.3. Plan de medios 3.4. Acta de aprobación del 7/04/2026 https://drive.google.com/drive/folders/19WUgOrL49UnGCxK9hOl8hH1nbiCn7htu?usp=sharing

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No 4	
Gestionar recursos logísticos y técnicos, para el desarrollo de las presentaciones públicas definidas en el proyecto, con el FDLC.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
El contratista gestionó los recursos logísticos y técnicos necesarios para la realización de las presentaciones públicas ante la comunidad y la Junta Administradora Local:	**4.1.** Registro de asistencia de la presentación pública a la comunidad. 4.2. Registro fotográfico de la presentación pública a la comunidad. 4.3. Presentación en power point JAL. 4.4. Remisión de oficio – Solicitud de espacio para presentación pública ante la JAL. en el marco del CPS 497-2025 4.5. Acta de presentación pública JAL

Presentación ante la Junta Administradora Local: el 14 de abril 2026, en las instalaciones de la JAL Candelaria, se realizó la presentación del contrato, donde se expuso los objetivos, actividades, cronograma y presupuesto del contrato, adicionalmente se dio respuesta a las preguntas realizadas por los ediles y edilesa de la Junta Administradora Local.	https://drive.google.com/drive/folders/1KdZBGM831nuTETT07lf4cZtk7BuBVb-99?usp=sharing
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No 5	
Dar cumplimiento a los criterios ambientales establecidos en el anexo técnico acorde a la ficha de contratación sostenible.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
No aplica para este periodo	No aplica para este periodo
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No 6	
Garantizar la adecuada gestión de los residuos generados durante la ejecución del proyecto; para lo cual debe proporcionar elementos señalizados para su almacenamiento en las áreas donde se desarrollarán las actividades, así como efectuar el adecuado aprovechamiento o disposición final de los mismos de conformidad con las Guías de Contratación sostenible	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
No aplica para este periodo	No aplica para este periodo
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No 7	
Asistir a los Comités técnicos que programe la supervisión, acatando la periodicidad establecida. De ser requerido por la supervisión deben asistir el representante legal o demás personal del equipo de trabajo. La supervisión convocará a las reuniones extraordinarias.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Se ha participado en los comités técnicos y de seguimiento convocados, ejerciendo la secretaría técnica, como establece el anexo del contrato. A continuación, se relacionan las fechas de realización de cada comité: • Comité extraordinario 15/04/2026: Presentación de metodología para aprobación s y entregables de Tejiendo Memorias y Procesos de formación comunitaria. Sin embargo, solo se logró abordar lo referente a la actividad de Tejiendo Memorias, Transformando realidades.	7.1. Acta de comité 15/04/2026 7.2. Acta de comité 21/04/2026 7.3. Acta reunión bilateral 7/04/2026

• Comité ordinario 21/04/2026: Revisión y aprobación de pendientes para actividad Tejiendo Memorias, Transformando realidades y revisión de Proceso de formación comunitaria. Solo se logró revisar lo relacionado con la actividad Tejiendo Memorias, Transformando Realidades. • Reunión bilateral con la supervisión el7/04/2026: Revisión de procesos de ingreso almacén, presentación de informes y aprobación del plan de medios.	https://drive.google.com/drive/folders/1vQRPjElrY5R4-MG199KcJ1MnHC-w7_OG?usp=sharing
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No 8	
Realizar la compra y suministro oportuno de todos los insumos elementos de cada componente. Así como soportar el ingreso al almacén de la entidad y soporte de su respectiva entrega.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el desarrollo de las actividades de fase de alistamiento y actividad Tejiendo Memorias, Transformado realidades, se realizaron las compras requeridas para el suministro oportuno de los elementos establecidos en la oferta económica. El ingreso a almacén por indicación de la Alcaldía Local de la Candelaria, se realiza en este momento a través de acta elaborada por la supervisión de los elementos utilizados para la actividad Tejiendo Memorias, transformando realidades.	8.1. Registro fotográfico de póster colocados en puntos estratégicos para actividades.. 8.2. Acta de supervisión de verificación de insumos para la actividad Tejiendo Memorias, Transformando realidades. https://drive.google.com/drive/folders/1VRTl8foU5n_jtiaiT1WliFw9HrX8DjWu?usp=drive_link
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No 9	
Hacer entrega de los informes requeridos en el documento anexo técnico, así como los informes que le sean solicitados por la supervisión y/o el apoyo a la supervisión.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para las actividad de alistamiento, se elaboró un informe que recoge el proceso de convocatoria y de la actividad, al igual que de la jornada Tejiendo Memorias, Transformando Realidades.	9.1. Informe de convocatoria y actividad Tejiendo Memorias, Transformado Realidades https://drive.google.com/drive/folders/1ZptdjiDuiNJWx1kBgOXLUeqzN_Ke5qZE?usp=sharing
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No 10	
Aportar, como soporte de cada desembolso, la lista de beneficiarios directos e indirectos del proyecto y entregar consolidado gráfico y tablas en el informe técnico, donde se desagregue la totalidad de los datos demográficos.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Se elaboró una base de datos de las beneficiarias de la actividad Tejiendo Memorias, Transformando Realidades, con datos demográficos desagregados. Las conclusiones se presentan en un documento anexo al informe.	**10.1.** Base de datos de beneficiarias actividad Tejiendo Memorias, transformando realidades.

	10.2. Base de datos emprendedoras https://drive.google.com/drive/folders/1dwUWw8pPxITJYLoly_pXxusx9gMfH13h?usp=sharing
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No 11	
Ejecutar y soportar el desarrollo de cada uno de los componentes de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y demás lineamientos que otorgue el sector.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Se dio inicio al desarrollo delos componentes que se relacionan a continuación: **Componente 1. Caminamos Seguras, Vivimos Libres: Actividad Cultura y Memoria para la Igualdad** **Subactividad 1:** ***Tejiendo memorias, transformando realidades"" – Encuentro comunitario por los derechos de las mujeres.*** Lugar: Centro Cultural Gabriel Gacía Márquez Fecha: 24 de abril 2026 Cobertura: 122 mujeres **Convocatoria de la jornada:** Se realizó convocatoria abierta sin inscripciones a través de las redes sociales y Oster ubicados en lugares estratégicos de la localidad, así como reuniones con organizaciones de mujeres invitándolas a participar de la actividad. En simultáneo se realizó **convocatoria para la inscripción de lideresas** de la localidad que tuvieran trabajo comunitario en pro de los derechos de las mujeres Candelarias, dicha convocatoria se realizó a través de flayer en redes sociales, donde las lideresas o alguien de la comunidad podía postularla virtualmente o de manera presencial en la Alcaldía Local de Candelaria. Una vez realizada la inscripción, el comité técnico a través de una matriz de ponderación realizó la selección de las 20 lideresas a las que se les hizo reconocimiento en el evento Tejiendo Memorias, Transformando Realidades. También se realizó una convocatoria para la inscripción de emprendedoras que participaron en la Feria Hecha por Nosotras, las postulaciones se recibieron a través de las instancias de participación local y el comité técnico realizó la selección de las 10 emprendedoras participantes; se asignó un cupo más a la feria, para una emprendedora en condición de discapacidad de la Red de emprendedoras de Candelaria. **Descripción de la jornada:** La jornada se desarrolló bajo una metodología participativa en el marco de la Conmemoración del 8 de marzo – Día Internacional de las Mujeres y desde una apuesta de encuentro comunitario. La ctividad buscó :reconocer las luchas históricas de las mujeres, promover el ejercicio de sus derechos, fortalecer el tejido social en la localidad y prevenir las violencias basadas en género. **Esta jornada se desarrolló como un espacio pedagógico, simbólico y comunitario.** La población participante convocó a mujeres de la localidad en sus diferencias y diversidades: **Cuidadoras, lideresas sociales, emprendedoras, jóvenes, adultas mayores, organizaciones comunitarias y trabajadoras del territorio.**	11.1. Metodología de la actividad 11.2. Flayer utilizados para la difusión de la actividad. 11.3. Flayer convocatoria lideresas 11.4. Agenda actividad 11.5. Pasaporte 11.6. PPT para la convocatoria de emprendedoras 11.7. Matriz de ponderación lideresas https://drive.google.com/drive/folders/1hx_xsD5sqAeViB9niEdHHxU7egyVnAjm?usp=sharing

La jornada se organizó a través de un circuito: ***Punto 1. Inscripciones y entrega de brazalete, agenda y plegable informativo:*** En este espacio las participantes se inscribieron a la jornada y se les entregó un brazalete para que cada vez que visitaran una estación se les fuera marcado en el dispositivo y llevar un control para la entrega final del elemento simbólico y fomentar la participación activa en la jornada. ***Punto 2. Espacio Árbol simbólico de la memoria y la dignidad.*** Fue un lugar donde las participantes escribieron sus experiencias, sueños, demandas, compromisos. Estos mensajes se integraron al árbol simbólico, representando las historias y resistencias de las mujeres de la localidad. ***Punto 3. Espacio de reflexión y diálogo - "Nos queremos vivas, libres y con derechos" a través de cuatro conversatorios:*** Conversatorio 1. Nombrar para transformar: voces contra las violencias Conversatorio 2. Decidir y sostener la vida: autonomía económica para las mujeres. Conversatorio 3. Cuidar también cuenta: visibilizar lo que sostiene la vida. Conversatorio 4. Tomar la palabra: mujeres que lideran y transforman ***Punto 4. Rutas de autocuidado y bienestar - "Cuidarnos también es un derecho"*** 1. Masajes relajantes 2. Cuidado facial y aromaterapia 3. Manicure y autocuidado de manos 4. Respiración consciente y relajación (yoga) 5. Espacio de cuidado para hijas e hijos Estas actividades buscaron reconocer el autocuidado como un derecho fundamental de las mujeres. ***Punto 5. Feria comunitaria: Hechas por Nosotras:*** Con la participación de 11 iniciativas de diferentes productos: Gastronomía, Artesanías, Moda, cosmética natural, donde se promocionaron productos de mujeres emprendedoras de la localidad propuestas por las diferentes instancias locales. La actividad estuvo acompañada de presentaciones culturales: danza, presentación de teatro, cuentearía y grupo musical promoviendo un espacio lúdico y cultural en la jornada, en el marco de Nuestros cuerpos nuestras voces. Se finalizó la jornada con la entrega de reconocimientos simbólicos a 20 lideresas de la localidad Mujeres que Transforman, reconociendo su aporte a la defensa de los derechos de las mujeres, la prevención de violencias, el liderazgo social en la localidad y entrega de morrales a 80 de las participantes que completaron todo el circuito antes expuesto y por parte del contratista se entregó	11.8. Sistematización de la actividad. 11.9.. Registro fotográfico de la actividad. https://drive.google.com/drive/folders/1hx_xsD5sqAeVjB9niEdHHxU7egyVnAim?usp=sharing

como adicional algunos tapetes de yoga a las participantes, cerrando la jornada sin novedades, con una cobertura de 122 mujeres, cumpliendo con lo establecido en el anexo técnico y logrando los objetivos centrales de la actividad. **Subactividad 2. Procesos de formación comunitaria** Durante el periodo relacionado se presentaron metodologías, hojas de vida de talento humano y flayer para revisión y aprobación. **Metodologías** Taller. Árbol de la vida, de lo físico a lo espiritual. Meta: 20 mujeres. Taller. La violencia basada en género, no es solo un tema de mujeres. Meta: 30 mujeres y hombres. Taller. Violencias digitales. Meta: 60 mujeres jóvenes. Taller Maculinidades Transformadoras **Hojas de vida** Taller. Árbol de la vida, de lo físico a lo espiritual. Aprobada Taller. La violencia basada en género, no es solo un tema de mujeres. Aprobada Taller Formación psicológica (arte-terapia). No aprobada Taller. Violencias digitales. Aprobada Taller. Masculinidades transformadoras. Aprobada Taller. Autocuidado comunitario. Aprobada **Flayer convocatoria** Taller. Árbol de la vida, de lo físico a lo espiritual. Aprobada Taller. La violencia basada en género, no es solo un tema de mujeres. Aprobada Taller Formación psicológica (arte-terapia). No aprobada Taller. Violencias digitales. Aprobada Taller. Masculinidades transformadoras. Aprobada Taller. Autocuidado comunitario. Aprobada	11.10 Metodologías de talleres árbol de la vida, la violencia basada en género, no es solo un tema de mujeres, formación psicológica arteterapia, violencias digitales. 11.11. Correo con hojas de vida aprobadas 11.12. Relación de perfiles presentados 11.13. Flyer de convocatorias https://drive.google.com/drive/folders/1hx_xsD5sqAeVjB9niEdHHxU7egyVnAjm?usp=sharing
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No 12	
Garantizar el suficiente recurso físico y de apoyo logístico para implementar, desarrollar y ejecutar las actividades objeto del Contrato, tales como apoyo logístico, papelería, personal calificado y demás que sean afines para el buen desarrollo del objeto contratado	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**

Durante la actividad Tejiendo Memorias, Transformando Realidades se contó con el apoyo logístico, la papelería y lo requerido para la ejecución de la actividad:	12.1.Registro fotográfico de la presentación pública a la comunidad 12.2. Registro fotográfico de la actividad https://drive.google.com/drive/folders/1bM6JAuFmD-walnAbKqrxTbnzG6naPunQ?usp=sharing
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No 13	
Hacer entrega de los 200 vasos de silicona plegable viajero con tapa; los 200 kits de autocuidado y las 100 Copas menstruales, sin costo adicional para la Entidad, en las condiciones establecidas en el Documento complementario del pliego de condiciones, conforme a lo ofertado con su propuesta, en la fecha que establezca el supervisor.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
No aplica para este periodo reportado	No aplica para este periodo
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No 14	
Cumplir lo ofertado en la propuesta económica y lo ofertado en el factor de calidad adicional	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Durante el periodo relacionado y las actividades realizadas, se ha cumplido con lo ofertado en la propuesta económica referente a talento humano central y talento humano y entregables para la actividad Tejiendo Memorias, Transformando Realidades	14.1. Acta de insumos presentada en la obligación 4 y 11 https://drive.google.com/drive/folders/1MEY6qCIh-xp01inaGkRLmoamwrbri691?usp=sharing
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No 15	
Vincular y mantener un mínimo de mujeres para la ejecución del contrato de acuerdo con los porcentajes establecidos en el Decreto 332 de 2020	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
La contratación del talento humano central es del 100% mujeres y para la actividad Tejiendo Memorias, Transformado realidades el 95% fueron mujeres y un solo tallerista hombre	15.1. Hojas de vida que fueron presentadas en la obligación 2. https://drive.google.com/drive/folders/1zHfvdVmFEKhmVvLm1o03BL7P5Q2-IyTj?usp=sharing
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No 16	
Hacer entrega de los siguientes soportes de entrega de insumos, tales como refrigerios, materiales o kits,incluyendo:	

▪ ▪ Evidencia fotográfica del proceso de entrega, con fecha, lugar y descripción clara de los elementos entregados.	Listados de beneficiarios o participantes que recibieron los insumos, debidamente firmados o registrados.
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Se efectuó la toma de listados de beneficiarias que recibieron, morrales, bonos, plegables, refrigerios y almuerzos, así como el registro fotográfico de los entregables.	16.1. Listados de entrega de morrales 16.2. Listado de entrega de bonos y certificados 16.3. Listado de entrega de refrigerios. 16.4. Registro fotográfico de entregables 16.5. Cartas para reconocimiento a lideresas https://drive.google.com/drive/folders/1PmDNZG15W9mOhVGtijFKCYGteZdZMTWA?usp=sharing
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No 17	
Entregar informes parciales de avance y un informe final con sistematización del proceso, resultados alcanzados y recomendaciones. Los soportes de ejecución deben ser remitidos en formato digital, preferiblemente en archivos PDF, ya sea a través de medios físicos como USB o en dispositivos que faciliten su almacenamiento y consulta. Es importante asegurar que la documentación esté organizada, legible y claramente identificada. No se deben remitir enlaces (links) de descarga, ya que estos pueden presentar restricciones de acceso, expiración o dificultades de consulta para los equipos responsables de la revisión.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Se elaboró un informe integral de avance del contrato que incluye resultados alcanzados y recomendaciones que recoge las acciones de fase de alistamiento y avance de componente uno: Caminamos seguras, vivimos libres	17.1 Informe de avance del contrato https://drive.google.com/drive/folders/1EG4INS9bhdO0FSR1rCz71rKxqUWOp5ul?usp=sharing
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No 18	
Atender las sugerencias del supervisor, quien será el representante directo del Fondo de Desarrollo Local de Candelaria, durante las etapas de ejecución y liquidación del contrato.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Se han atendido las recomendaciones y sugerencias del apoyo a la supervisión para el desarrollo de cada una de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.	18.1. Correos con ajustes solicitados https://drive.google.com/file/d/1skcR9SY44aGpbFKP7R5kV3j4al7N6DcA/view?usp=sharing
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No 19	

Local actividades y productos inherentes al desarrollo de acciones correspondientes al presente contrato, de conformidad con los procedimientos establecidos por la oficina de Prensa del FDLC.	Garantizar el reconocimiento y el adecuado uso de la imagen institucional de la Alcaldía de la Candelaria y del Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria - FDLC, en todas las
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
El contratista surtió los procesos de presentación previa a la oficina de prensa de todas las piezas que requerían de imagen institucional, con el fin de garantizar el adecuado uso de esta, de conformidad con los procedimientos establecidos por la oficina de prensa.	19.1. Correos de aprobación de piezas con imagen institucional. https://drive.google.com/drive/folders/1VrVhpFLRIhkZ3EA77yjOyM7Sulg6WKDC?usp=drive_link
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No 20	
Las demás que se le asignen y que surjan de la naturaleza del Contrato.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Durante este periodo no se realizaron acciones adicionales a las establecidas en el anexo técnico	No aplica
FIRMAS	
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato. Adicionalmente, conforme a lo establecido en la minuta del Contrato de Prestación de Servicios, presento (las certificaciones de afiliación) o (planilla) al Sistema de Seguridad Social de periodo cotizado correspondiente para los fines pertinentes del presente pago. Por lo anterior, manifiesto que, conforme al Decreto 1273 de 2018 del Gobierno Nacional, el cual establece que "…los trabajadores independientes podrán realizar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral mes vencido…", no me acojo a los beneficios tributarios derivados de dicha disposición. (Aplica cuando se acoge a mes vencido)	**CONTRATISTA** **Firma:** Firmado digitalmente por NELSON FABIO SEVILLA SALAZAR Fecha: 2026.06.02 15:33:59 -05'00' **Nombre: NELSON FABIO SEVILLA** **Representante Legal** **Cédula: 10.293.094 de Popayán**
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificados los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista, ha cumplido con las obligaciones establecidas en el contrato. Así mismo, certificó el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) por parte del contratista, en los términos establecidos en el Parágrafo 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 244 de la Ley 1955 de 2019. Cabe señalar que, tratándose de personas naturales, no es obligatorio el pago de los aportes parafiscales relativos al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, por lo que dicha verificación se limita al cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social, incluidos los correspondientes a la ARL (Administradora de Riesgos Laborales), cuando aplique.	**SUPERVISOR/INTERVENTOR** **Nombre: Angelica Maria Angarita Serrano** **Cargo: Alcaldesa Local de Candelaria Candelaria** **Firma:** Angélica Angarita

	APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE)
	Nombre: Maria Alejandra Villamil Piñeros
	Cargo: Apoyo a la Supervisión
	Firma: Maria A. Villamil

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

RELACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES CON OTRAS ENTIDADES ESTATALES
APLICACIÓN DEL ART 17 DEL DECRETO 189 DE 2020
Persona Jurídica

Bogotá D. C.,

Señores:
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

ASUNTO: **Declaración juramentada -Relación de contratos de prestación de servicios vigentes con otras entidades estatales.**
Articulo 17 Decreto 189 de 2020

Yo, Nelson Fabio Sevilla Salazar, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 10.293.094 de Popayán, actuando en calidad de Representante Legal de UT - Merani (candelaria mujeres) identificada con NIT 902.020.956-3 me permito informar que actualmente **SI_____ NO__X__**, me encuentro ejecutando contratos de prestación de servicios con otras entidades estatales que se relacionan a continuación:

No.	ENTIDAD PÚBLICA	NÚMERO DE CONTRATO (VIGENTES)	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR TOTAL CONTRATO	FECHA DE INICIO EJECUCIÓN (DD/MM/AAAA)	FECHA DE TERMINACIÓN (DD/MM/AAAA)
1						
2						
3						
4						
5						

El presente documento se diligencia y firma bajo gravedad de juramento, el 02 de junio de 2026.

NELSON FABIO SEVILLA SALAZAR
Firmado digitalmente por NELSON FABIO SEVILLA SALAZAR
Fecha: 2026.06.02 15:33:59 -05'00'

Firma
Nombre: Nelson Fabio Sevilla Salazar
C.C: 10.29.094
Dirección de Residencia: Calle 71 a # 29 23
Teléfono de contacto: 3175740878
Correo electrónico institucional: nelsonsevilla@albertomerani.org
Correo electrónico de notificación: nelsonsevilla@albertomerani.org

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20266720002113
Fecha: 06-02-2026
20266720002113

CONTRATO No. FDLC-CPS-497-2025 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2025

ACTA DE INICIO

En Bogotá D.C., a los nueve (09) días del mes febrero del año 2026, se reunieron las siguientes personas: Angelica María Angarita Serrano identificado (a) con cédula de ciudadanía No.1.098.731.316 quien se desempeña en el cargo de Alcaldesa del del Fondo de Desarrollo Local de la Candelaria, en su calidad de Supervisor(a) y Nelson Fabio Sevilla Salazar identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 10.293.094, en su condición de representante legal de UT MERANI (CANDELARIA MUJERES) identificada con NIT. 902020956-3, en su condición de contratista, para suscribir el acta de inicio del contrato **FDLC-CPS-497-2025** arriba referido, cuyas condiciones se transcriben a continuación:

CRP: 1312 del 30-12-2025

APROBACIÓN DE GARANTÍA: 03/02/2026

OBJETO: EJECUTAR ACTIVIDADES CON ENFOQUE DE GÉNERO, POBLACIONAL Y DE DIVERSIDAD SEXUAL, ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES Y DEL FEMINICIDIO; AL RECONOCIMIENTO, BIENESTAR Y RESPIRO DE LAS MUJERES CUIDADORAS; ASÍ COMO AL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES Y OPORTUNIDADES ECONÓMICAS DE LAS MUJERES EN LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA.

VALOR TOTAL: MIL TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ($1.033.128.932) M/CTE.

PLAZO: SIETE (7) MESES O HASTA AGOTAR RECURSOS

FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN: 08/09/2026

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Conforme el art. 1060 del Código de Comercio, el CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere este contrato y la suficiencia de las mismas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o suspensiones, así como mantener informada a su garante de cualquier cambio del riesgo asegurado, según aplique.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

ANGÉLICA ANGARITA

ANGELICA MARÍA ANGARITA SERRANO
ALCALDESA LOCAL DE LA CANDELARIA
Supervisor

NELSON FABIO SEVILLA SALAZAR
Firmado digitalmente por NELSON FABIO SEVILLA SALAZAR
Fecha: 2026.02.10 09:41:20 -05'00'

NELSON FABIO SEVILLA SALAZAR
C.C. No. 10.293.094
Contratista UT MERANI (CANDELARIA MUJERES

Bancolombia

Bogotá, 08 Abril de 2026

Señores
A QUIEN CORRESPONDA

Ciudad

Cordial saludo

BANCOLOMBIA S.A. informa que, a la fecha de emisión de este certificado, **UT MERANI (CANDELARIA MUJERES)** identificada con **NIT 902020956** cuenta con los siguientes productos en el banco

PRODUCTO	NUMERO	ESTADO	APERTURA
CUENTA DE AHORROS	19800009600	ACTIVA	2026/04/08

El manejo de este (os) producto (s) es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA.

Estamos a su disposición para confirmar la anterior información, en el teléfono 601-3430000 o en cualquiera de nuestras sucursales en Bogotá.

Atentamente,

* **Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

Powered by CamScanner

INNOVA MERANI

FIPC ALBERTO MERANI Fundación Internacional de Pedagogía Conceptual | MERANI PROYECTOS

CERTIFICACIÓN DE CONTROL DE LOS RECURSOS PARAFISCALES

EL SUSCRITO CONTADOR

CERTIFICA QUE:

La Unión Temporal UT MERANI - CANDELARIA MUJERES con NIT 902020956-3 cumplió en el mes de Abril del 2026 con el pago de salarios, pagos de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (cuando a ello haya lugar).

Se expide la anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1 de la Ley 828 de 2003.

Así mismo manifiesto que la UT MERANI - CANDELARIA MUJERES con NIT 902020956-3 no tiene la obligación legal de contar con revisor fiscal ni sea nombrado voluntariamente.

El certificado se expide en la ciudad de Bogotá el 11 de Mayo de 2026.

Cristian David Lukumi Martínez

Cristian David Lukumi Martínez

TP 218660 – T

Contador


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.014.250.127
LUKUMI MARTINEZ

APELLIDOS
CRISTIAN DAVID

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 31-DIC-1993

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

02-ENE-2012 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-1500150-00358905-M-1014250127-20120121 0028906291A 1 37306125



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
218660-T
CRISTIAN DAVID
LUKUMI MANTILLA
C.C. 1014250127
FECHA 19/08/2016
RESOLUCION INSCRIPCION 728
UNIVERSIDAD PUNTO JUNTO LOS LIBERTADORES
DIRECTOR GENERAL
OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
235086


222032
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX: 646 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

94

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4 8 4 5 B 4 D 6 8 B 9 2 2 E 0 9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CRISTIAN DAVID LUKUMI MARTINEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1014250127 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 218660-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 16 días del mes de Marzo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado